



Y si este átomo fecundo es la materia, la nada, ¿qué ha de ser la desdichada raza que puebla este mundo?

Y ¿quieres que no me ría viendo el abismo de inmortales á estos miserables corales, con esta genealogía?

Si no me riera tanto sería tal mi amargura, viendo tanta desventura, que me ahogara con el llanto.

Gloria, locura mundana; belleza, flor pasajera; fortuna, nebulosa quimera, y todo... miseria humana.

Y estas locas ilusiones de insecto, son respetables si miras sus miserables y sus inmortales pasiones.

Ya sabes, mujer hermosa, por qué, con muy buen criterio, nada tomo por lo serio; conque... hablemos de otra cosa.

ADOLFO VALDERRAMA.

## CATECISMO CONSTITUCIONAL

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Por el doctor don Pedro Bustamante

(Continuación)

### CONSTITUCIÓN

En el nombre de Dios Todopoderoso, Autor, Legislador y Conservador Supremo del Universo:

**Nosotros**, los Representantes nombrados por los Pueblos situados á la parte Oriental del Río Uruguay, que en conformidad de la Convención preliminar de paz celebrada entre la República Argentina y el Imperio del Brasil en 27 de agosto del año próximo pasado de 1828, deben componer un Estado libre é independiente; reunidos en Asamblea General, usando de las facultades que se nos han cometido, cumpliendo con nuestro deber y con los vehementes deseos de nuestros representados, en orden á proveer á su común defensa y tranquilidad interior, á establecerles justicia, promover el bien y la felicidad general, asegurando los derechos y prerrogativas de su libertad civil y política, propiedad é igualdad, fijando las bases fundamentales y una forma de gobierno que les afiance aquéllos del modo más adaptable á sus actuales circunstancias y situación, según nuestra íntima conciencia, acordamos, establecemos y sancionamos la presente Constitución.

### EXPLICACIÓN

—¿Qué entiende V. por Constitución?

—La ley fundamental que distribuye y organiza los poderes públicos dentro de límites determinados, y que declara los derechos del hombre y establece los del ciudadano.

—¿Por qué le llama V. Constitución ó ley fundamental?

—Llámola Constitución porque es el acta constitutiva de la asociación política, y ley fundamental, porque es el fundamento del edificio político, y debe asimismo serlo de todas las leyes y disposiciones que en lo sucesivo se dictaren.

—¿Cómo se llaman estas leyes, qué son, y en qué difieren esencialmente de la Constitución?

—Esas leyes son simples reglamentaciones de la Constitución misma; llámense secundarias, ordinarias ú orgánicas, y reglan las relaciones del gobierno con los particulares ó de los particulares entre sí, á diferencia de la Constitución, que regla el gobierno mismo.

—¿Por qué dice V. que la Constitución declara los derechos del hombre y establece los del ciudadano?

—Porque, efectivamente, si los derechos del ciudadano (derechos políticos) son una mera creación de la voluntad general, de que la Constitución es expresión auténtica, no así los derechos del hombre, que como derivados de su propia naturaleza ó de su calidad de ser moral, inteligente y libre, son anteriores y superiores á toda ley ó institución humana y están por consiguiente fuera de su acción, de tal modo que la ley política no puede hacer respecto de ellos otra cosa que reconocerlos y consagrarlos ó declararlos.

—¿Qué se sigue de aquí con relación á la extensión de la autoridad de los poderes públicos?

—Síguese que esa autoridad es limitada, y que todos esos poderes tienen por límite común é insalvable de su soberanía la libertad individual, que es el conjunto de todos los derechos individuales.

—¿Qué objeto se ha propuesto el pueblo al darse su Constitución política?

—Como objeto directo é inmediato, organizar una fuerza común que lo represente, que le asegure el goce de esos mismos derechos de que he hecho mención y mantenga en su seno el orden, á la vez que garantizarle contra la arbitrariedad ó los posibles abusos de esa propia fuerza, por la determinación clara y precisa de las condiciones con que quiere ser gobernado; como objeto final, el bienestar y felicidad de los asociados. Estos objetos son los que, con distintas palabras, se expresan en el preámbulo de nuestra Constitución.

—La Constitución, por sí sola, ¿es una garantía ó prenda eficaz de seguridad de los derechos por ella declarados y establecidos?

—No, señor: no hay Constitución escrita que tanto pueda si no está á su vez garantida y apoyada por un espíritu público fuertemente constituido, y si cada ciudadano no tiene el firmísimo propósito de defenderla y mantenerla como su propia obra y la porción más valiosa de su patrimonio. Sin esto, una Constitución, por muy bella y perfecta que sea, será siempre letra muerta, mientras que con eso siempre será fácil llenar sus vacíos ú omisiones, ó corregir sus defectos por medio de retoques sucesivos. Y he ahí por qué se ha dicho con razón que una Constitución vale, ni más ni menos, lo que vale el pueblo regido por ella.

—¿Qué nombre tiene y á quién pertenece el

poder de hacer una Constitución, ó de reformarla?

—Llámanse Poder Constituyente, y pertenece exclusivamente al soberano, es decir, á la nación, que jamás se desprende de él, que no lo delega ni autoriza para el acto de la formación ó reforma de la ley fundamental, pues ésta no es viable ni tiene fuerza de ley hasta que el pueblo, ejerciendo por sí mismo su soberanía, la ratifica y sanciona por juramento expreso, público y solemne.

—Entonces, una asamblea constituyente ¿no puede todo lo que puede la nación misma? ¿no es la nación ó el pueblo legislando?

—No, señor: una asamblea constituyente no es más que una congregación ó reunión de delegados del pueblo, de apoderados de la nación con poderes definidos, y sus actos, por consiguiente, sólo son válidos y tienen eficacia para obligar al mandante en cuanto se encierran dentro de los precisos límites de sus poderes ó de su mandato.

—¿Qué dice V., pues, de la doctrina que atribuye á las asambleas constituyentes la soberanía del pueblo mismo, y que identifica á éste con sus representantes ó delegados?

—Digo que confunde dos cosas muy distintas, y agregaré con el jurisconsulto americano Jameson que es una de las más imprudentes herejías políticas de nuestro tiempo.

—¿Y de la que hace del Legislativo ordinario el árbitro supremo de la constitucionalidad de toda ley, y pretende que no hay recurso alguno contra los actos y mandatos emanados de las Cámaras legislativas?

—Digo asimismo que es tan falsa como liberticida, y tan liberticida como funesta; y agregaré de paso que la práctica de semejante doctrina ha sido nada menos que una de las fuentes más fecundas de los males que ha sufrido y sufre nuestra joven República.

—¿Cuál es, según lo dicho, la ley suprema del país y la regla soberana de los poderes públicos?

—La Constitución del Estado, á la que en tal virtud deben igualmente obediencia y acatamiento pleno y sin reserva, tanto los particulares como el gobierno.

—¿Qué se sigue de ahí y de lo anteriormente dicho?

—Síguese que la Constitución revoca todas las leyes y disposiciones que le sean contrarias, así las anteriores como las posteriores á su promulgación, y síguese, por tanto, que una ley inconstitucional es nula y no obliga á nadie ni á nada, pues propiamente hablando ni es ley siquiera, por más que á su respecto se hayan llenado todas las ritualidades, requisitos y formas prescritas para la proposición, discusión, sanción y promulgación de las leyes en general.

—¿Quién tiene autoridad para declarar inconstitucional una ley?

—El Poder Legislativo, interpretando una disposición constitucional en un sentido contrario á lo que una ley secundaria prescribía, y el Poder Judicial (tribunales ó jueces), al juzgar y decidir las controversias que ante él pendan ó se susciten y á que di-

cha ley pueda afectar, siendo de tenerse presente que la declaración que los jueces ó tribunales hagan á tal respecto no puede revestir un carácter general, sino que ha de hacerse concreta y taxativamente en cada caso corriente de litigio entre partes, sin perjuicio de que todos los casos análogos sean fallados á su tiempo del mismo modo y en el propio sentido.

—Y el Legislativo, ¿no podrá revisar y por consiguiente revocar ó invalidar la interpretación y declaración hechas por el Judicial, como pidiendo á éste á aplicar la ley dictada?

—No, señor: para el efecto de aplicar la ley en general, el árbitro supremo de su fuerza obligatoria ó de su constitucionalidad es el Poder Judicial; de donde se sigue lógicamente que el fallo que á tal respecto pronuncie éste, *juzgando*, no está sujeto á la revisión de ningún otro poder.

—¿De dónde se deriva tal consecuencia?

—Derivase, en primer lugar, de la propia teoría del gobierno republicano, ya sea federal ó unitario, y en general de todo gobierno limitado, pues de otro modo no habría valla bastante á contener al Legislativo, ni recurso alguno contra sus posibles abusos; los límites asignados al Poder Legislativo por la Constitución vendrían á ser ilusorios y puramente nominales por la ausencia absoluta de todo freno ó control; los derechos individuales estarían así á merced de la impericia, de la mala voluntad ó de la arbitrariedad del legislador, y de hecho caeríamos en el despotismo, que es de todos los inconvenientes el mayor. En segundo lugar, se deriva del juramento especial de observar y sostener la Constitución, que el art. 150 de ésta fija como requisito imprescindible y previo para poder ejercer cualquier empleo, sea político, civil ó militar. En tercer lugar, de la independencia y soberanía relativa de cada uno de los poderes del Estado; y por último, derivase de la naturaleza y objetos del Poder Judicial, que teniendo por función propia y peculiar la de juzgar aplicando la ley, tiene por implicancia la facultad, y aun el deber, de interpretar la para poder aplicarla, y en el caso de conflicto ó contradicción entre dos leyes ó entre una verdadera ley y una disposición que propiamente no revista tal carácter, el deber de optar por aquella de mayor autoridad. Ahora bien, la ley de mayor autoridad en todo país, y si posible es, con mayoría de razón, en un estado republicano, es la ley fundamental, la Constitución.

—Respecto de las leyes de carácter puramente político y que no ataquen derechos consagrados y garantidos por la Constitución ni invadan las atribuciones de los poderes Ejecutivo y Judicial, ¿quién es el árbitro supremo de su constitucionalidad?

—El Poder Legislativo ó el pueblo.

—Luego, y según todo lo que lleva V. dicho, ¿los poderes públicos no pueden legítimamente hacer cuanto bien les parezca, y sus actos no son necesariamente justos, legales y obligatorios?

—Ciertamente que no. Si lo pudieran, toda Constitución sería una burla y un engaño, puesto que ninguna llenaría su primordial objeto, que es garantizar eficazmente

contra toda agresión, venga ella de donde venga, los derechos naturales y civiles de los asociados, y la definición que he dado de la nuestra carecería de exactitud. Toda soberanía que absorbe al individuo por entero, que domina las diferentes esferas de su actividad, todo poder ilimitado, en fin, es la definición misma del despotismo, sea cual fuere su nombre, su origen, el número ó calidad de los que lo ejercen y la representación que éstos invoquen, y de hecho, todo poder sin freno y sin control es un poder ilimitado, vale decir, despótico. Suponer, pues, que el Legislativo puede obligar al país por medio de leyes que pugnen con la Constitución, es atribuir al agente mayor autoridad que al principal, es reconocerle al Legislativo ordinario la facultad de des-hacer la obra del Legislativo constituyente, y convertir á los poderes públicos, de servidores, en señores de la nación, tan señores de ella como lo sería el rey más absoluto, todo lo cual es por demás monstruoso y absurdo para que pueda admitirse.

—Pero la doctrina que V. sostiene, ¿no envuelve la negación del principio de autoridad?

—Todo lo contrario: es la afirmación de ese principio. La autoridad suprema, superior á todas en todo país libre, y de la cual todas emanan como de una fuente común, es la voluntad de la nación, de que es expresión genuina, auténtica y permanente la Constitución que la nación se ha dado y que ella ha impuesto á sus mandatarios como regla ó norma de sus actos; por consiguiente, nada más subversivo, revolucionario y demagógico que la violación de la Constitución por aquellos mismos á quienes la nación ha cometido el encargo de hacerla observar y de observarla, y nada más audazmente absurdo que la pretensión de contraponer una autoridad cualquiera á la autoridad soberana de la nación.

—¿Cuál es, pues, en el orden político el verdadero principio de autoridad?

—La razón y la voluntad del pueblo libremente expresadas. Cualquiera otro que se invoque es una falsedad ó una impostura, y no será más que el despotismo ó el buen placer de los que gobiernan, bajo otro nombre, lo que seguramente no constituye un principio ni es fuente de derecho.

—La Constitución ¿es una transacción ó un contrato entre la nación y su gobierno?

—Ni lo uno ni lo otro. Si fuese un contrato; lo sería más bien entre los asociados; pero ya lo he dicho, la Constitución es una ley. El contrato entre la nación y sus mandatarios se establece por la aceptación que éstos hacen del mandato que aquélla les confiere, y se rompe por la violación de las cláusulas de dicho mandato.

—¿Cuáles son las obligaciones respectivas que por ese contrato contrae cada parte?

—Como se desprende de lo que antes dejo sentado, el gobierno contrae la obligación solemne de observar y hacer observar la Constitución; el pueblo todo, y cada ciudadano en particular, la de obedecer al gobierno legalmente constituido, bien entendido mientras éste no viole su propio compromiso, pues si lo viola, por el hecho

se constituye en rebelión, provoca la guerra civil y se expone á ser derribado por la fuerza.

—Luego, la resistencia armada ¿es un derecho de la nación?

—Sí, señor: es el derecho de la propia defensa ó conservación, transportado del individuo á la universalidad de los ciudadanos. Sólo que, como todo derecho, requiere para su ejercicio ciertas condiciones.

—¿Es también un deber?

—En casos extremos, puede decirse que es un deber moral; pero por lo común no pasa de ser un derecho.

—Según eso, cuando el gobierno abusa del poder y la nación resiste, ¿el verdadero revolucionario aquí no es la nación?

—No, señor: es el gobierno; y esas revoluciones de los depositarios de la autoridad pública son las más corruptoras y peligrosas de todas, entre otras razones, porque nos muestran el mal allí mismo donde debiera encontrarse su remedio ó preservativo.

—¿Cómo considera la Constitución á cualquiera que atentare ó prestare medios para atentar contra ella?

—Lo considera y declara reo de lesa-nación, y manda que se le repulse, juzgue y castigue como tal.

—Luego, ¿á nadie puede pensarse, ni aun por el enorme delito de lesa-patria, sin previo juicio y sentencia legal?

—Seguramente que no. Cuanto mayor sea el delito imputado, más necesario se hace garantizar al acusado contra la precipitación ó parcialidad de los jueces, pues tanto más dura será la pena que habrá él de sufrir, caso de resultar culpable. El individuo es sagrado: su vida, su libertad, su honor, son bienes de que la sociedad no tiene derecho de privarle si no es en pena de delito definido por la ley y plenamente comprobado con arreglo á ella, y después de oídos sus descargos. He ahí por qué la Constitución ha consagrado el derecho de la libre defensa de los acusados en general

(Continuará.)

## FILOSÓFICAS

ABISMOS

Un abismo de luz sobre mi frente,  
Do todo admira y el amor infunde;  
Un abismo en la tumba, que furente  
Devora todo y en terror nos hunde;  
Un abismo el Océano, ya rugient,  
Lance sus olas y la playa inunda,  
Ó ya canoro vibre refulgente.  
Y entre tanto misterio que confunde,  
¿Qué es pues el hombre, formación de cielo,  
Con sus grandes virtudes y bajezas,  
Y su ardiente luchar consigo mismo?  
Arcana dualidad de malo y bueno,  
De innumerados defectos y bellezas,  
Es el más hondo misterioso abismo.

## LA ROCA Y LA OLA

A la orilla del mar roca severa  
Levantaba á los cielos su alta frente,  
Mas la ola celosa y altanera  
En todo instante la batía rugiente.  
Y tal la ira en sus embates era,  
Que, al retirarse, para más potente  
Volver á la embestida traicionera,  
De la roca en la base resistente,  
Fué acumulando tanta y tanta arena,  
Que alzó ella misma la infranqueable valla  
Para triunfar de la rival terrible.  
¡Oh divina virtud! Sigue serena  
Despreciando el furor de la canalla,  
Pues su propia maldad te hará invencible.

## LAS DOS ALMAS

Cayó una gota de rocío purísimo  
En el cáliz hermoso de una flor,  
Y al sol de la mañana  
En delicioso aroma se cambió.  
Cayó otra gota de rocío purísimo  
En pestilente, negro lodazal,  
Y al sol de la mañana  
En un efluvio se volvió mortal.  
Así toda alma que á la tierra viene,  
Según el cuerpo á quien su suerte unió,  
Ó es aroma, en la vida, de virtudes,  
Ó es miasma de vicios y de horror.

## LA MUERTE DEL GENIO

Cuando en los cielos muere,  
Dice la ciencia,  
En sudario de luces  
Fúlgida estrella,  
Por mucho tiempo sigue  
Su hermosa estela  
Cruzando los espacios  
Hasta la tierra.  
Así al morir los genios,  
Cual las estrellas,  
Para siglos y siglos,  
Dejan su huella.

RAMÓN DE SANTIAGO.

## ODAS DE HORACIO

(TRADUCCIÓN)

Vitas hinculeo me similis Chloe.  
[Lib. I, Od. 23.]

¿Por qué, pequeña Cloe, te me alejas  
Ligera y saltadora cual medroso  
Cervatillo que busca en la montaña  
La ausente madre,

Y dobla su rodilla y con premura  
Bate su corazón, si entre el bosque  
Suspira el aura ó rápido el lagarto  
Cruza las zarzas?

Pero, ¿qué? ¿Soy, acaso, fiero tigre?  
¿Un león de Getulia me imaginas?  
Si te persigo, Cloe, devorarte  
Yo no pretendo.

Tu madre deja, y tras mis pasos vente:  
Cuando llega la edad de amar, se ama,  
Y ya no es á la madre á quien se sigue,  
Sábelo, niña.

O Venus, regina Cnidi.  
[Lib. I, Od. 30.]

¡Oh, Venus! reina de Gnido y Pafos  
Deja tu Chipre, que hermoso templo  
Ha preparado Glicera bella  
Donde te invoca quemando incienso.

Vente! las Ninfas ó ingenuas Gracias  
Y el niño ardiente delante séquito,  
Y el Dios Mercurio; que de la vida  
La primavera, sin ti es un sueño.

Tu ne quæris.  
[Lib. I, Od. 11.]

Leuconoe! no quieras con cuidado  
Curioso ver el hado,  
Y saber de los dos quién el primero  
Ha de morir, buscando el testimonio  
Del arte babilonio;  
Y á cualquier suerte opón pecho altanero.

Sea que haya resuelto el Dios eterno  
Vivas remoto invierno,  
Ora el postrero fuese el que al Tirreno  
Mar encrespa y quebranta en roca dura,  
Tú, prudente, perdura  
Del placer y las dichas en el seno.

Reduce la esperanza á breve trecho  
Y resigna tu pecho,  
Que el tiempo vuela y la vejez tirana  
Corra á llevarnos á la tumba fría.  
¿Quién sabe si este día  
Para nosotros guardará mañana?

VICOR PÉREZ PETIT.

## Entre solteros

(PALIQUE)

Y Alfredo, con un gesto de repugnancia,  
arrojó el habano á los pies de su amigo,  
muy tranquilo, por lo demás, con aquel su  
horrible pseudo-cantar, inspirado en la  
ópera de Breton, que empezó nuevamente  
á cantar:

Si vas á Calatayud,  
pregunta por la Dolores...

—¿Quieres callar con eso? ... —inter-  
rumpióle Eduardo, ya impaciente.

—Pero, hombre, ¡es muy bonito!

—Sí... lo será, lo será; pero ya cansa;  
sobre todo, desatinando.

—¿Desatinando?... Hombre... el prin-  
cipio está muy bien...; lo malo es que no  
sé el resto. Es... Á ver... *Que es una chi-  
ca muy...* ¡No, esto no!

—¡Y sigues, sigues!... Cállate, por favor.

—Bueno, mi negra, ya estoy callado.  
¿Qué quieres?

—Nada... aparta un poco la silla...  
Me...

—¿Qué?...  
—¡Nada, hombre! Es que estoy nervio-  
so... de mal humor... Sí...

—Bueno. ¡Chino seguro!... Adiós... Ma-  
la compañía... Me voy.

—No, eso no. Habla de cosas serias;  
no digas tonterías.

—Hablemos entonces de meteorolo-  
gía. ¿Qué! ¿tampoco?

—¡Si no digo nada!... Como te reías...

y como te conozco... Siempre con tu ma-  
nía de decir indiccencias... ¡Nada, nada  
más!

Y frunciendo el entrecejo, Eduardo in-  
clinó la cabeza malhumorado. Alfredo se  
quedó mirándole, con una sonrisa indefini-  
ble. Luego encogióse de hombros.

—¡Eh! Habla tú, si quieres—dijo sacando  
un cigarrillo y llevándose a la boca con  
desgana.

Eduardo no contestó. Levantóse de su  
asiento perezosamente, y cogió de encima  
de su cómoda una enorme cetera y un  
fino vaso de cristal azul. Alfredo sonreía;  
pero al volverse su amigo, desvió la mira-  
da, dirigiéndola indiferente hacia el patio,  
un patio lleno de plantas, inmóviles y obs-  
curecidas en la tranquilidad de aquella tar-  
de nublosa de otoño. Piaba un canario; una  
mariposilla nocturna entró revoloteando en  
la habitación.

Eduardo había vaciado una copa de  
oportó en la cetera; luego rompió un hue-  
vo y echó la yema con infinito cuidado.  
Alfredo sonreía, mirándole sin cesar; inor-  
diábase el bigotillo, cuyas guías, en forma de  
comas, se le entraban en la boca: una boca  
blanda, elástica, de muy malos dientes, que  
al sonreír adquiría una expresión irónica,  
regocijada y cruel. Pálido, exangüe, de crá-  
neo estrecho y cabello sumamente ralo,  
sólo tenía vida y energía en los ojos, unos  
ojillos pardos, húmedos y saltarines. Era  
muy nervioso, y solía tener contracciones  
violentísimas en el semblante. Ahora mi-  
raba á Eduardo con cierta sonrisa cruel,  
tironeando hacia los pómulos su mezuquino  
bigotillo, frunciendo un ojo hasta cerrarlo,  
dejando en descubierto, como rapado, el  
rincón de los labios, con una expresión sar-  
dónica y enfermiza. Y quedó así, con una  
guía del bigote disparada hacia arriba, los  
ojos inmóviles y llenos de lágrimas, como  
abstraído, mirando al vacío, hacia adelante,  
con una expresión singular impresa en su  
rostro descolorido: una dureza y estúpido  
extraños: muy marcados los pliegues á los  
lados de la boca, como surcos: las líneas  
de los ojos rígidas; algo así como los tra-  
zos firmes de un bosquejo, un empaque du-  
ro y acartonado.

Eduardo tosió bajo la palma de la mano;  
estremeciéndose Alfredo, y suspiró sonriendo  
vagamante; y de pronto, golpeando con  
fuerza sobre sus rodillas, encaráse con  
Eduardo.

—Che, ¿sabes una cosa?  
—¿Qué cosa?  
Alfredo sonreía.  
—Que me parece que estás medio loco.  
Son las cinco de la tarde... ¡y tan tran-  
quilo tomando un *cocktail*!

—¿Y qué?—contestó Eduardo fríamen-  
te.—Cómo á las siete: hay tiempo.  
—Es que tomaste otro á las dos. ¡Te en-  
cajas lo menos cincuenta al día! ¿Qué bárba-  
ro!

—No, tres; nada más que tres.  
Y cambiando de todo, añadió con viveza,  
iracundo:

—Y, en resumen, ¿á ti qué te importa  
eso?

—¡Á mí nada, hombre, nada! Lo digo  
por decir...

—Reprimió una sonrisa, y, muy sereno,  
preguntó con naturalidad:

—Y al fin ¿cuándo te casas? Quiero ha-  
certe un buen regalo; lo compro al fiado y  
quedo bien contigo.

—Ya lo sabes: el veinte.  
—Entonces, faltan quince días. ¡Hombre  
desgraciado, te compadezco!

Piedad, piedad por ti;  
piedad, piedad por mí!

—¿Qué dices?... ¡Pareces tonto! —excla-  
mó Eduardo sin poderse contener y haciendo  
un gesto de fastidio, vació el *cocktail* en el  
vaso.

Alfredo contestó con un tono muy inge-  
nuo:

—Lo de *piedad por ti*, lo digo por tu ca-  
samiento; lo de *piedad por mí*, por el rega-  
lo que tengo que hacerte. ¡Hombre, no tie-  
nes corazón!

Su amigo no le escuchaba; con el rostro  
sombrio, encapotado, bebía á pequeños  
sorbos el *cocktail*, saboreándolo lentamente.  
Alfredo quiso decir algo, mas se contuvo;  
quedóse inmóvil, muy formal, observando  
con atención todos los movimientos de  
Eduardo, sonriendo enigmáticamente.

Era todo un buen mozo el futuro marido.  
El cabello negrísimo, luciente, muy bien  
peinado, abierto en dos por una raya per-  
fecta, nítida y profunda, que parecía traza-  
da con tiza; luego el rostro, tan lleno, sin un  
pliegue sin una arruga; las mejillas, delicada-  
mente rasuradas, tenían ese azul expirante  
de las venas al transparentarse bajo un cutis  
pálido y fino; los ojos graves y profundos, el  
bigote espeso, muy negro y como untuoso;  
las orejas carnudas y muy rojas... en fin,  
todo un conjunto varonil y correcto, her-  
moso.

Alfredo le miraba, no obstante, con cier-  
ta sonrisa compasiva y burlona. Sus ojos  
se dirigían tan pronto hacia Eduardo como  
hacia el vaso de *cocktail*, casi vacío ya, y en-  
tre estos juegos visuales su sonrisa no per-  
día absolutamente nada ni de fuerza ni de  
expresión: por el contrario, parecía acen-  
tuarse cada vez más.

Notólo Eduardo.  
—¿Qué miras? ¿Qué hay?—preguntó im-  
paciente.

Tardó un momento en contestar Alfredo.  
—Miro... miro tu desgracia futura—dijo  
torciendo la sonrisa con un gesto hipócrita.

Eduardo dejó caer de sus labios des-  
preciativamente, con lentitud, estas frases  
amargas:

—Cada vez me das más lástima y fasti-  
dio. Siempre eres el mismo ente ridículo  
que, burlándose de todo, se cree un héroe y  
un dios. Para ti... para ti nada sirve, nada es  
bueno: todo es degradación y miseria. ¡El  
amor! Una comedia y una imbecilidad. ¡Y  
tienes novia! ¡Eso sí!... ¿Las mujeres? Unas  
cabras, unas chivas.

—¡Alto! Yo no vendo leche.  
—Pero—¡eso sí, eso sí!—pero muy bien  
que andas metido en toda clase de degrada-  
ciones... muy tranquilo, muy ufano, satisfie-  
cho!... Muy decente es eso, muy moral, muy  
honrado. ¡Claro! Tú lo haces, y es natural;  
está bien hecho. Mira; no me vengas con  
historias; te conozco y sé lo que puedes dar.

Alfredo le echó los brazos sobre los hom-  
bros, diciéndole con un aire muy grave y  
compasivo:

—Entonces, ¿entonces estás idiota del  
todo? ¡Pobre!

—¿Cómo?  
—Sí, estás en mal estado; tu novia te ha  
estropeado el sentido común.

—Mi novia, mi novia...—contestó Eduar-  
do con una expresión vehementemente, como  
vida.—¿Qué te piensas tú? ¿Te crees que es  
una mujer, una mujer como otra cualquiera?

—No te enojas, hombre; entonces será  
un fenómeno.

—Es...  
Cerró los ojos dulcemente, y cogiendo el  
vaso de *cocktail*, apuró de un trago lo que  
restaba de la exquisita y tónica bebida. Al-  
fredo, sonriendo irónicamente, miraba el  
vaso vacío, un fino vaso de cristal azul que  
adquiría reflejos verdosos por el amarillo  
del huevo... Sonriendo siempre, aguardaba á  
que su amigo hablase.

—Ella, mi Luisa, no es, no, como todas—  
dijo con acento intenso, ardiente, reconcen-  
trado, como hablando para sí con sus pró-  
pios pensamientos. Es otra cosa... distinta...  
buena, inocente, pura!... Me parece, cuando  
estoy á su lado, que no es una mujer verda-  
dera... es decir... una mujer... mujer de car-  
ne... Huele como... como á flores, á campo...  
un aroma delicioso... una cosa extraña...  
No te rías... Yo no soy un romántico, un  
tonto; pero... es lo que yo digo... sí. Ella  
tiene algo... no sé... algo que hace pensar en  
el amor perfecto. ¡No es una mujer, así, de  
carnal!... No sé cómo explicarme... Y es mu-  
jer, sí, porque no es una tonta, sin gracia ni  
nada... sí... Pero... ¡esto me conmueve, de ve-  
ras!... Lo cierto es que cuando estoy junto á  
ella me siento como transformado, cambia-  
do; me parece que sueño, que todo es azul,  
ideal purísimo...

—Ó material—interrumpió Alfredo fría-  
mente, con una sonrisa.

—¿Eh?...

—Sí, hombre; déjate de historias. Yo sé  
con los bueyes que aro. Músicas celestiales!  
Todos son lo mismo.

—¿Por qué, por qué dices eso?

—¿Por qué?  
Miróle burlonamente Alfredo, y después  
de una breve pausa, dijo golpeando con  
los dedos el vaso vacío:

—Aquí, aquí está el busilis. Hombre, aquí  
está.

¡Bebe otro *cocktail*, Eduardete, y verás  
cómo el veinte haces un buen papel! Y  
échose á reír. ¡Magnífico! Un *durham*!

Eduardo enrojeció hasta los ojos. Con-  
fundido, quiso disculparse.

—No... no... ¡Supones una infamia! Por-  
que...

—Nada, hijo; cada uno toma sus precau-  
ciones... Haces bien... Que la poesía y los  
deberes conyugales se den de cabezazos, no  
es culpa tuya... Si te estás cebando...

—¡No, es que no es eso!—gritó Eduardo  
con violencia.—¡Yo no he pensado... no he  
pensado en esa infamia!...

—Puede, puede; no lo niego; pero lo ha-  
ces...

—¿Eh! Me voy... ¿Vamos?

Y en su brusca resolución, echando á un

lado el asunto como cosa baladí, Alfredo  
demostraba la indiferencia de su carácter,  
su menosprecio de hombre corrido que per-  
dona y olvida una falta magnánimamente,  
sin condiciones.

Esto excitó aún más á Eduardo.

—No... ¡eso no!—repetía siguiendo el hilo  
de sus pensamientos, obsesionado de que lo  
creyesen un impuro y confundido, avergon-  
zado al mismo tiempo, notando en su con-  
ducta un cierto tuflido de miseria que le su-  
blevaba grandemente. Eso que dices es una  
canallada... una canallada... Sí... Tú hablas  
por hablar... porque hablas... ¡Es una cana-  
llada!

Pero le faltaba el tono, el vigor conven-  
cido y valiente de la sinceridad ultrajada.  
Se vendía á sí mismo.

—¡Pobre! Está delirando.

—No... digo la verdad, lo que es! ¡Sí, lo  
que es!

Alfredo hizo una gran mueca escéptica.

—Mira... Esto, esto lo haría yo, lo haces  
tú... en fin, todos... *Andiamo via*, hombre.

—¡No!—contestó furioso. ¡No voy!  
Y notando el vaso vacío junto á sí, lo  
arrojó con ademán violento al suelo.

—El inocente pagó el pato. ¡Rompiéte-  
lo!... Bueno... Á todo esto, yo me voy... Que  
se te pase la luna...

Y sin esperar respuesta, marchóse Al-  
fredo tarareando alegremente la famosa  
copla de *La Dolores*.

Iracundo, sombrío, Eduardo le siguió con  
la mirada.

—¡Ah, canalla, canalla!—murmuró con los  
labios temblorosos.

Una sombra se detuvo frente á la puerta  
Eduardo se estremeció, sorprendido. Era la  
criada.

—Señorito—dijo la muchacha con voz  
sonora—¿cuánta leche quiere que traiga  
para la noche?

CARLOS LENGUAS.

## LA HERMANA DE CARIDAD

Es santa su misión; su fe la alienta  
Cruzando la tormenta

Que engendran los dolores de la vida:  
Va sola por el mundo, sin temores,  
Sin ambición de honores,  
Consolando al mortal en su caída.

En aras de su Dios vertió el torrente  
De una pasión ardiente

Que acaso dominaba su existencia;  
Pero casta, elevada, sin mancha,  
La vimos de rodilla,  
Abrazada al pendón de su creencia,

Abandonar sus dichas, sus memorias,  
Sus sueños y sus glorias,

En busca de más puros ideales;  
Conservar la promesa pudorosa,  
Más bella y más radiosa

Que allá en la antigua Roma las vestales.

Porque si en medio del fragor humano  
Un pensamiento insano

Por su mente una vez sólo cruzara,

La valla de su fe lo quebraría,  
Y roto en la porfía  
A los pies del altar lo abandonara.

Pero ¿es sólo su fe lo que la escuda?  
¿No tiene más ayuda  
Que el poderoso Dios de los cristianos?...  
Ah! sí, la santa caridad la anima,  
Y nada la lastima  
Porque tiene a los hombres por hermanos.

Yo la encuentro en el campo de batalla,  
Cubierta con su malla—  
La protectora malla del creyente—  
É indescifrable enigma de la ciencia,  
Servir de providencia  
Contra el destino infausto del valiente.

Mirad! en su pupila, silenciosa,  
Ardiente, vagarosa,  
Se desliza una lágrima del alma;  
Mas ¡ay! que a las angustias de su pecho,  
Por el dolor, deshecho,  
No elevan los mortales ni una palma.

Pero acaso esa lágrima furtiva,  
De casta sensitiva,  
Encierra una protesta de amargura  
Que vislumbra la mente del poeta,  
De ese cantor-profeta  
De la brillante redención futura.

Dejadla, sí, a esa lágrima correr por su mejilla,  
Como perenne muestra de un íntimo dolor;  
Dejadla que nos cuente con forma tan sencilla  
Las penas que se esconden en el fraterno amor.  
Dejadla que proteste contra la dura guerra,  
Dejadla que nos hable de dichas y de paz;  
Ya que otro medio tienen los hombres en la tierra  
Para zanjar contiendas más santo y eficaz.  
Vosotros, los políticos, habláis del arbitraje  
Como recurso espléndido que el sabio conquistó:  
Que terminó la fecha del batallar salvaje,  
De las sangrientas luchas que la razón mató.  
En medio del progreso del siglo diecinueve,  
Podéis decir bien alto: la guerra es un baldón....  
Haced que el sentimiento del hombre se subleve,  
Que es arma más segura que el hierro el corazón.  
Habládnos de ese modo, políticos valientes,  
Y haced que los gobiernos escuchen vuestra voz;  
Así, de esa manera, con credos persistentes,  
Terminará la buita del combatir feroz.

Las salas del Hospicio va cruzando,  
Consuelos derramando,  
Para cumplir con su misión, la Hermana;  
Pues siempre entiende que el deber más santo,  
Bajo el divino manto,  
Tiene su base en la ternura humana.

La prescripción marcada por la ciencia,  
Con mística inocencia,  
Suministra solícita al doliente;  
Y a su unión con el sabio, que prescribe,  
El misero revive,  
Las amarguras del dolor no siente.

Ahora, a las puertas del Asilo llama  
El niño, que reclama  
La pura savia del calor materno,  
El arrullo de madre, el embeleso  
Más cándido del beso,  
Un canto dulce, celestial y tierno.

Y bien! lo que la madre le ha negado,  
Va a hallarlo en el sagrado  
Recinto que la Hermana diviniza;  
Porque el canto de amor, puro y sincero,  
¿Quién sabe si el primero!  
En ella va a escuchar, no en la nodriza.

En ella... pues su canto melodioso  
Lo inspira el poderoso  
Concepto de su fe, su fe querida;  
No el mezuquino aliciente de un salario  
Que impone el necesario  
Combate que se libra por la vida.

Ah! donde quiera que el dolor intente  
Doblegar imponente  
Al que persiga mahladada estrella;  
Allí donde el hermano pida aliento  
Y el huérfano un sustento,  
Allí, como un consuelo, allí está ella.

Por eso su misión santa y humana,  
Mi cántiga profana  
Ennoblecó con mágicos acentos;  
Ansiando el corazón que los dictara,  
Que el canto dibujara  
La expresión de piadosos sentimientos.

NICOLÁS N. PIAGGIO.

## Cuestión ortográfica

De carta dirigida por uno de los miembros de la Redacción al gramático y escritor chileno don Fidelis P. del Solar, transcribimos los párrafos que siguen.

En todos y cada uno de sus estudios he apreciado el plausible espíritu de reforma que a V. anima y el criterio elevado que aplica a estas cuestiones.

Una excepción sola puedo atreverme a señalar, y es relativamente a acentuación ortográfica.

Me parece que V. se muestra en ella demasiado apegado a lo antiguo, demasiado descendiente con el uso, demasiado intolerante, sobre todo, con la reforma académica, más filosófica y matemática que la práctica chilena, menos sujeta a dudas y vacilaciones, y más de acuerdo con los principios de la razón y de la lógica.

Lamento, señor Solar, tener que manifestar a V. estas ideas, que tanto pugnan con las vertidas en sus *Estudios filológicos*; pero la sinceridad que empleo siempre me lleva a ello: creo realmente que la actual acentuación española, con las imperfecciones y deficiencias inherentes a todo sistema que pretende ser cabal y perfecto, evita muchos insalvables inconvenientes del sistema antiguo, sin creer por ello que los resuelve todos, pues estoy convencido de que la acentuación ortográfica de la lengua castellana es, como lo dice muy bien Rivodó, una especie de cuadratura del círculo.

La moderna ortografía acentúa las palabras según principios de aplicación general, prescindiendo, caso de ser plurales ó voces compuestas, de si las simples de que se derivan, ó los singulares de que se for-

man, llevan marcado ó no el signo acentual, y de si son sustantivos, pronombres ó verbos. Y este es su mayor mérito a mi juicio y lo que la hace más fácil y, por consiguiente, mejor.

Pobre objeción es la que suele hacerse valer contra ella, de que, considerando cómo vocales las consonantes finales *ny s*, produce la irregularidad de acentuar *león* y no *canon*, y no acentuar *leóns* y sí *canones*.

Esta aparente anomalía evidencia precisamente lo que dejo sentado: que obedece a un plan filosófico y relativamente sencillo, a diferencia del antiguo sistema acentual de la Academia—muy semejante al actual chileno—que no obedece a ningún plan.

Las reglas de la reforma académica que V. califica de disparatada, son deficientes en cuanto no nos dicen lo que debemos practicar en los casos de concurrencia de vocal fuerte con débil sin formar diptongo, en las dicciones graves, y en las agudas y graves, cuando lo forman las débiles. Yo he tratado de obviar estos inconvenientes en la práctica, y V. puede apreciarlo competentemente en nuestra REVISTA. No sé si estaré en lo cierto; pero, sea ello como fuere, reitero a V. las protestas de mi sinceridad y de mi buena fe.

Ni es tan complicada como a V. se le antoja la reforma. Ella puede resumirse en tres principios: 1.º Las dicciones terminadas en vocal, ó en las consonantes *n, s*, no se acentúan cuando la pronunciación carga en la penúltima sílaba, y se acentúan cuando carga en otra cualquiera; 2.º las dicciones terminadas en consonante, excepto *n* ó *s*, no llevan acento cuando la pronunciación carga en la última sílaba, y se acentúan cuando carga en otra, y 3.º cuando las combinaciones capaces de formar diptongo ó triptongo se disuelven cargándose la pronunciación en la vocal débil, ésta deberá siempre llevar el signo gráfico.

Ya ve V., señor Solar, que no es tan fiero el león como lo pintan; ya ve V. que no es tan desatinada la reforma académica. Según ella, es verdad que marcamos el signo ortográfico en muchas palabras; pero no debemos olvidar que ella nos da una clave, mala ó buena, y que el sistema recomendado por V. carece de plan, ó cuando menos es él sumamente complicado é ilógico.

Si se exceptúan la preposición *a* y las conjunciones *e, o, u*, que se acentuaban en España antes de la reforma de 1883; si se aplica siempre a las palabras bisílabas la misma regla que a las polisílabas en general si no se forman excepciones con los nombres propios; si no se hacen distinciones entre nombres y verbos; si, con el objeto de obviar las dificultades de que habla V. en sus *Estudios filológicos*, se marcan con acento todos los plurales en *s*; si en punto a monosílabos se sigue el generalizado criterio de distinguir en la escritura los que en su proclación se pronuncian con distinto acento; si se marca el signo acentual en todos los esdrújulos—cosa en que los chilenos, al dejar de acentuar a veces las primeras personas del plural del pretérito imperfecto de subjuntivo de todos los verbos, segunda forma, y del pretérito imperfecto de indicativo de los de la segunda

y tercera conjugación, han solido divergir con nosotros—no sé que el sistema ortográfico de Chile pueda emplear menos acentos que los que recomienda la reforma.

Tal como está él hoy, V. convendrá conmigo en que es deficiente en grado sumo, y que debe su aparente sencillez, más que a la bondad de sus principios, a su incapacidad para resolver las cuestiones. Falta en él belleza, porque no tiene plan; unidad, porque no tiene reglas fijas, y exactitud y verdad, porque carece de armonía. La verdad, dice Bello, es esencialmente harmónica.

No terminaré estas líneas sin llamar su atención a un hecho en sí insignificante, pero de mucha oportunidad y elocuencia en este caso. Acabo de recibir por el último correo de Chile cinco cartas de notables literatos y gramáticos, que escriben mi nombre y apellidos de manera diferente. *Carlos Martínez Vigil, Carlos Martínez Viji, Carlos Martínez Viji, Carlos Martínez Viji* y *Carlos Martínez Vigil*. Esos distinguidísimos chilenos son el doctor Valderrama, Miguel Luis Amunátegui Reyes, usted, señor Solar, Carlos Cabezon y Tomás Guvara.

CARLOS MARTÍNEZ VIGIL.

## PAISAJE

Era el mediodía.

En la vasta extensión de la campiña aleteaba, bajo los ardientes rayos del sol, ese vago rumor que, como un inmenso suspiro de la naturaleza, se difunde en el espacio.

El horizonte se esfumaba vaporoso en las lejanías, envolviendo en una como blanquísima gasa las airoas cimas de los cerros ó las lomas de suaves declives; y, allá, en el bajo, entre breñas y picachos abruptos, un arroyuelo tranquilo, rumoroso y soñador, arrastraba el movable espejo de sus ondas, copiando las transparencias inefables de nuestro cielo. Los sauces que bordan sus riberas dejaban caer perzosamente su ramaje, como si el exceso de luz produjera en ellos eivática embriaguez, y las aves silenciosas, posadas en las quietas ramas, parecían escuchar el estridente cántico de las cigarras.

Las vacadas numerosas se encaminaban en larga procesión por trilladas sendas hacia los abrevaderos; y los rebaños de ovejas en lo alto de las cuchillas ó en las faldas de algún cerro, divididas en grupos, y como haciéndose sombra las unas a las otras, permanecían inmóviles, esperando el caer de la tarde para desplegarse en la llanura.

El aire era caliente, pesado. Parecía que una inmensa fragua abocada hacia allí arrojara su aliento de fuego sobre aquella naturaleza exuberante de savia, en la explosión ardiente de su vida.

Y allá, muy lejos, donde el arroyuelo murmurador va a confundir sus ondas con las ondas rugientes de Rolón, levántanse nubes de vapores que se desfloran en los

aires, acariciadas por el viento, como se desfloran nuestras ilusiones a los géidos soplos del desengaño.

JUAN FRANCISCO PIQUET.

## Metamorfosis descendente

Cuando lo conocí, creyó encontrarle  
Un conjunto selecto:  
Mariposa de luz le parecía  
Que esmaltaba su gaja fantasía,  
Y daba colorido su intelecto.

Después que volvió a verle, de improviso  
Una profunda arruga  
De disgusto surcó su blando ceño,  
Pues que a la mariposa de su sueño  
La hallaba convertida en una oruga.

Quiso verlo de nuevo. ¡Era impos'ble  
Estuviere el humano  
A tales metamorfosis sujeto!...  
Y esta vez el insecto  
Era menos que oruga: era un gusano!

ALELA CASTELL.

## Notas íntimas

A VÍCTOR PÉREZ PETIT

MORDIENTES

Para pintar la humana hipocresía  
y el mundo y su falsía,  
anhelara tener:  
del filósofo griego la ironía,  
de Itabelais la audacia y alegría,  
y el ingenio y sarcasmo de Voltaire.

Daniel Martínez Vigil.

La limpieza cotidiana de los puños de camisa es el termómetro que marca los grados de cultura y decencia del que los usa.

Los hombres que no tienen qué comer murmuran de los otros *en general*... y los que leen en el *menú* cotidiano *l'ommette soufflée et le vin Haute Sauterne*, se zozonan sus comidas calumniando a alguno *en particular*.

La amistad de algunos jóvenes es como la localidad conocida en el teatro con el nombre de «punta de fila». Todos se la disputan, pero sólo la ocupa aquél que la paga primero.

Las madres que en su juventud plancharon pantalones son las que más cuidado ponen en que sus hijos los lleven con la raya más perfecta... como símbolo de suprema elegancia!

Conozco una madre que criticaba a una pobre burguesa porque amamantaba su prele en el tranvía, luciendo dos turgentes senos; mientras ella, para no deformar su

elegante talle y magnífico escote, se erguía de los salones, como descaradamente publicaba una revista social, entregó su hijo a los pechos mercenarios de una nodriza virgen.

Cie los disgustos en el amor son como el limón en el pescado frito: le quitan la insipidez habitual y fortifican el gusto.

La mayor parte de los hijos de artesanos u obreros *cuentan* entre sus antepasados al gran marqués, y esto lo mencionan continuamente.

¿Por qué no dicen que entre los descendientes del hipotético marqués hay un pariente suyo contemporáneo que es verdadero?

En vez de darle a Cupido una flecha como símbolo del amor moderno, yo le colocaría en la diestra un balero.

La patria es para muchos lo que la pluma para ciertos *críticos de arte*: un modo fácil de hacer dinero.

Así como se dice que «es simpática» a una señorita que no posee ninguna cualidad sobresaliente, en igualdad de condiciones se dice de un joven que «es muy bueno».

¡Cuántas madres deshacen antiguas prendas de vestir para adornar con los retazos los modernos *arros* de sus hijas; y éstas, ¡ingratas! con desdoro de la sapiente industria materna y ofendiendo inconscientemente a la que les *dió el ser*, dicen que una vulgar modista fué la que arregló tan bien el vestido.

La gente de los barrios bajos establece la diferencia entre ellos y la *gente decente* en el uso del chambergo.

Nosotros, gentes decentes, establecemos la diferencia con nuestros criados visitando a éstos de frac.

La fotografía al través de los cuerpos opacos descubrirá más de un calcetín ostentando fenomenales remiendos debajo del charolado zapato de un elegante *haute finance* del día.

Los que dan a sus perros ó a sus caballos el nombre de un conquistador célebre ó de un sabio, son menos culpables que los padres que, habiendo bautizado a sus vástagos con el nombre de Napoleón ó Newton, han hecho de ellos unos solemnisimos adosquines.

En cuanto a mí, da lo el caso que arribara a la celebridad, preferiría ver mi nombre en un caballo ganador de cualquier premio, que en la tarjeta de un *sportsman* imbécil.

Si la frente de las mujeres adquiriese una mancha oscura para siempre toda vez que oyen una indecencia y aparentan un enojo ó fingen el sonrosado rubor de la inocencia,

los poetas no cantarían más las albas frentes de las hijas de Eva!

Al observar ciertos dandys, se me ha ocurrido reflexionar: ¡cuántos hombres desearían ser animales con tal de poseer una piel hermosa!

Todos los necios é ignorantes rebosan de íntima satisfacción cuando llegan á saber que un sabio ó gran escritor padecía la misma enfermedad ó tenía el mismo defecto físico que ellos.

No habrá cojo que no se compare á lord Byron ó Walter Scott, ni ebrio consuetudinario que no se consuele al saber que Edgar Poe falleció en medio de la vía pública atacado por el *delirium tremens*.

De todos los que emigraron de Europa, ninguno lo ha hecho por la cruel imposición del hambre: los más por disensiones de familia, los menos por haberse complicado en alguna *horrenda* conspiración política.

Podría deducirse, dado el caso que esta verdad no tuviera excepciones, la razón por que los americanos somos tan malos hijos y aun más malos políticos.

El beso en el amor es lo que el aroma en las flores. Por eso la amistad es una camelia...

OTTO MIGUEL CIONE.

## Canto á Polonia

Dedicado á mi amigo Emilio Barbaroux.

El corcel que á los pies de las Pirámides  
Holló el recuerdo de cuarenta siglos;  
El que sintió sus crines agitadas  
Por vientos de victoria;  
El corcel que al pisar sobre las tumbas  
De naciones que aun viven en la historia,  
Vió alzarse un pueblo muerto,  
Cual visión de los Dantes del desierto,  
Á saludar su gloria;  
Aquel que pisoteaba cien coronas  
Guiado por un genio sin segundo;  
Aquel que en tiempos de gigantes iras  
Estremeció con su galope al mundo;  
Pobre Polonia, se detuvo al verte  
Como el ángel terrible del espanto,  
Cuando alzabas el himno de la muerte  
Y recogías tu sangriento manto.  
Y aterrado quizás de tu insosiego  
Fué á contemplar la inmensa llamarada  
Que, cual lengua movida por un ruego,  
De su purpúreo corazón de fuego  
Alzó á los cielos la Moscú sagrada.  
Y tú temblaste de emoción, creyendo  
Que eran luz y rumores de alborada  
Aquel rojo esplendor y aquel estruendo  
Que tornaba en montón de escombros yertos  
La Moscú venerada!  
Y al congregarse á tu alrededor tus héroes,  
Los hijos de la bruma y los desiertos,  
Viste que eras la reina de las tumbas,  
De la Leyenda de los héroes muertos!

En medio de tu bárbaro quebranto  
Oiste la insultante carejada  
Con que el déspota ruso se reía

Al ver la retirada  
Del asombro del siglo, del gigante,  
Del Calígula heroico de la espada,  
Del que á ejemplo del César iracundo,  
Á la trémula Europa parecía

Que en su ambición quería  
Cortar de un golpe la cabeza á un mundo!  
El bravo entre los bravos,

Jinete en el bridón de la victoria,  
Fué á España, como autócrata insolente,  
Á oprimir libres, á laurear esclavos  
Y á esgrimir contra el pueblo de la gloria  
El sable de un Mahoma de Occidente!  
Y entonces te agitaste nuevamente  
Al oír el fragor de la batalla

Que empeñaban franceses y españoles,  
Cuando envueltos por fuegos de metralla  
Simulaban el choque de dos soles!  
Y caíste otra vez desfallecida

Sin dar muestras de vida,  
Al ver que á tus palabras  
Contestaban la injuria de un verdugo  
Y las danzas macabras  
Que los polacos muertos

Bailaban exclamando ¡guerra! guerra!  
Ante sepulcros á tu voz abiertos.

Duerme, ¡oh Polonia! duerme! Tus tiranos,  
En pos de su victoria,  
Te amortajaron con tu sangre misma,  
Y hoy gozan al recuerdo de tu historia,  
Atilas del Oriente,

Porque esperan que en medio de un delirio  
De ansias de lucha, de venganza y gloria,  
Saliendo al fin de tu sopor profundo,  
Les obligues á que hagan nuevamente  
Para abatierte en un postrer martirio,  
¡Un Gólgota del mundo!

GUZMÁN PAPINI Y ZAS.

## UN AMOR

(NOVELA)

POR

VÍCTOR PÉREZ PETIT

PRIMERA PARTE  
DEL "DIARIO" DE GERVASIO VELARDE

[Continuación]

¿Qué le debemos, entonces, á nuestros padres?  
¿Pensaban en nosotros cuando nos engendraron? ¿Mentira! Pensaban en ellos, nada más. Se procuraban un placer; se querían el uno al otro porque eso les daba un goce; - pero no pensaban en nosotros, sus futuros hijos, ni nos querían. Nuestro verdadero padre es la Casualidad, que arrojó, como dice Richepin, un espermatozoide sobre un ovario... La mujer y el hombre que luego nos amamantan y cuidan son, puramente, nuestros padres adoptivos. La raza, tan sólo, es la que conserva algún lazo con nosotros...

¿E investidos de qué derecho se nos lanza á la vida? Porque nosotros existamos, ¿tenemos ese derecho de dar la existencia á otros seres? Porque nosotros seamos desgraciados, ¿tenemos libertad para hacerlos así á los que engendra-

mos sin su consentimiento? ¿Que es una ley de la vida? Bueno, que lo sea; pero no por ello deja de ser una ley mala.

¡Hay tantas leyes malas y estúpidas que rigen en la vida!... Pero el hombre no se cuida de estas cuestiones... ¿Para qué?...

Mirándolo bien... todo es deleznable, pueril, miserable en esta existencia. No somos nada; no contamos para nada en medio de este infinito que nos rodea... Únicamente lograremos, á seguir mis pretensiones, agregar una hora de remordimiento á las millares que nos dedica el dolor... Tal vez los pillos sean los que siguen la normal... Por lo menos, suelen ser los más felices en la gran mayoría de los casos.

Estoy rendido; estoy hondamente triste; estoy agobiado. Pero no quiero acostarme porque no tengo sueño y sé que los negros espectros del dolor se multiplicarían alrededor de mi cerebro así que éste dejara de estar preocupado y buscara el reposo. Prefiero seguir escribiendo.

Son cerca de las doce de la noche. Faltan pocos minutos para que caiga á la nada este año que he vivido... ¡Que he vivido! Repaso en mi memoria todo lo que he hecho durante él y experimento la ironía de la frase que he escrito. «Ha vivido», - ¿qué he vivido yo? - ¿O es que se llama vivir esta agonía horrorosa de mi corazón y de mi cerebro? La vida es luz, es fuerza, es actividad, es goce, es placer; y yo he vegetado en medio á las más apretadas tinieblas, y me he sentido aniquilado sin segundo, y he desmayado de dolor, no he tenido un albor de esperanza, un segundo de alegría...

Marta... ¿Qué nombre es este mezclado en el diario de mi vida? No le conozco; no sé qué significa; no adivino lo que me quiere. Interrogo á mi corazón, y no me contesta: no sabe quien es Marta; no la ha tratado nunca... Pregunto luego á mi razón, y tampoco replica: no se da cuenta; no sabe qué significa ese nombre; nunca se ha valido de él para ordenarme esta ó aquella acción... Sigo buscando dentro de mí, y tan sólo encuentro tinieblas. - «Marta! Marta!» - llamo á gritos, y nadie contesta. Diríase que el pensamiento que paseo por mi interior anduviera entre un jédalo de sepulcros vacíos. - «Marta! Marta!» - continuo llamando, y el mismo silencio por todas partes. Sin embargo, me parece haber oído una voz... ¿Ha sido un lamento, una respuesta ó es una queimera de mi imaginación? Repito el nombre en voz alta, y otra vez oigo un confuso rumor, muy lejano, muy callado, casi vergonzante. Avanzo hacia el lado donde debe haber partido la voz, y, cuando pronuncio las dos sílabas de ese nombre, oigo ya más distinto la voz que dice: «Aquí está.»

Un escalofrío ha recorrido todo mi sér. Hacia ese lado se encuentra mi mayor enemigo; un traidor que no he logrado arrojar de mí: el Egoísmo. Avanzo todavía más, y llamo nuevamente: «Marta! Marta!»

¡Oh! esta vez no cabe duda alguna! El Egoísmo es quien me ha contestado, y por él es que voy á saber de esta Marta que se ha mezclado á mi vida. Veamos.

El corazón no la conoce; la razón tampoco la ha aceptado; - mi egoísmo únicamente es quien tiene tratos con ella. ¿Qué es lo que persigue? La respuesta se impone: hacer más llevaderas las horas de mi existencia, y divertirme, si es posible, con un amor que no siento, con un en-

sueño voluntario que se prolongará por algún tiempo. He cortejado á esa señorita, pues, no para casarme con ella, ni aun para hacerla feliz, ni menos porque la quiera, ni tampoco porque me convenga: mi objeto es procurarme sensaciones agradables, á toda costa, y aun á costa y en perjuicio de Marta. En una palabra: egoísmo puro.

Pero ya ha pasado tiempo suficiente como para que yo pueda juzgar friamente si he logrado mi objeto. ¿He sido feliz? ¿He gozado de ese ensueño perseguido por mi egoísmo? ¿Han desaparecido de mi existencia las negras horas de fiebre y de melancolía?

Ah! Ni esa Marta ha logrado darme un segundo de dicha, un momento de placer. Según apuntaba un poco más arriba, todo el año transcurrido ha sido para mí un año abominable; luego esta señorita no me conviene. Antes, por lo contrario, ella ha venido á aumentar mis preocupaciones y á llenarme de dudas y mil cuestioncillas que maldita la falta que me hacen. Me parece que lo que debo de hacer en el año próximo es echarla á un lado y ejercitar mi egoísmo sobre otro sujeto y en otro sentido.

El año próximo he dicho. ¿Qué me reservará este año? ¿Qué nuevas desgracias me traerá? ¿Podré encontrar algún placer? ¡Oh, si esto me fuera dado! Pero, ¿á qué encariñarme nuevamente con esperanzas que no se realizarán? Cumple ahora un año (antes de empezar el que ahora termina) y en un momento psicológico semejante al en que por ahora atravieso, preguntábame también qué dicha podría reservarme el año, - y hoy, aquí tengo la respuesta. El balance de desilusiones y amarguras que acabo de asentar en las páginas anteriores debe, pues, de escarmentarme para lo venidero. Mi posición no ha variado, ni yo, ni el mundo que me rodea. ¡Pues ya vamos divertidos!

Pero, ¡predios! ¿es que esta vida insufrible, de testarfe é incoherente ha de continuar siempre así? ¿Tendré que resignarme á sufrirla? Más aún: ¿debo resignarme?

¡Oh, el arduo problema! ¡La enigmática solución! Y pensar que es tan sencillo, tan breve, tan... ¿Quién sabe? ¿por qué ese temor? ¿no sería esto mucho mejor á tener que sufrir todavía trescientos sesenta y cinco días de penurias y rabietas colosales, y así indefinidamente? No es la primera vez que se me ocurre la fatídica idea... Si yo la realizara... Un segundo bastaría, y con no pensar más, y tener el pulso firme...

¿Qué hay más allá? ¿El reposo eterno? ¡Ah! Dormir, dormir siempre, sin despertar jamás!... Reclinar la cansada cabeza para no volverla á levantar contra las tempestades de la vida... cerrar los ojos, encendidos todavía por las últimas lágrimas de dolor, y sentir que el beleno del olvido viene á apartar estos fantasmas que llamamos hombres y mujeres, y sentir caer en la nada, en el vacío, en el no ser... ¡El reposo eterno!...

Pero yo soy muy cobarde... Es una vergüenza decirlo; mas bien puedo decirme á mí mismo en este «Diario» de mi vida que nadie leerá... Sí; soy cobarde. Estoy deshecho, cansado, rendido; no puedo soportar esta triste existencia, y, sin embargo, no me atrevo á colocarme el cañón de mi revólver contra la sien...

Á las 2 de la mañana.

Me había acostado; había cerrado este diario; - pero no he podido dormir...

Tengo una idea extraña esta noche. No me siento bien. Esta cabeza mía...

Trabajemos. Escribiré aún; agotaré todas mis fuerzas: así lograré, tal vez, desterrar estos pensamientos...

Pero, ¿qué escribo? Estoy aquí, con la pluma entre los dedos, y no sé qué decir. Un solo pensamiento me obsesiona...

Estoy nervioso, terriblemente nervioso. He tenido que pasearme por el cuarto porque no podía sosegar mis nervios. Quisiera acostarme... Veo que voy á sufrir una crisis... ¿Y si durante ella me diera por realizar esa idea...?

Tengo miedo, lo confieso. He ido á coger el revólver que tenía en el cajoncillo de la mesa de luz, y lo he descargado. Ahora estoy más tranquilo. Dijérase que al quitarle las balas al revólver le he quitado un peso terrible á mi corazón. Ya no tomo tanto á la espantosa idea que se ha aferrado súbitamente á mi cerebro. Será cobardía; seré un imbécil; si me suicidara dejaría de ser desgraciado, - pero yo no quiero morir, yo no quiero pensar en eso, no quiero pensar en nada, en nada, en nada absolutamente... Sí, tengo miedo; no importa; soy desgraciado, tampoco importa; yo no quiero morir, no debo morir, no quiero matarme...

Me arde el cerebro. Creo que tengo fiebre. Si pudiera distraerme leyendo algo divertido... Si estuvieran aquí los muchachos. ¡Cómo me espanta esta soledad, este silencio que me rodea! Todos duermen en la casa. En la calle no se siente ni un ruido. Y la idea... vuelve otra vez...

No, no, no, no! Yo no quiero pensar; yo quiero vivir... ¡Madre mía!...

(Continuará).

## AMOR ETERNO

Á mi distinguida amiga Enriqueta Cervetti.

I

Á la hora misteriosa del crepúsculo; á esa hora en que parece flotar en la atmósfera esperanzas perdidas, heladas ilusiones que acaso en tiempo no lejano llevarán de adorables ensueños nuestra mente; á esa hora de nostalgias infinitas, veíase diariamente á una mujer enlutada, joven y hermosa, que con paso apresurado cruzaba la calle que conducía al lindo cementerio del pueblo.

¿Qué cariño la llevaba á la triste mansión donde se encierran para siempre todas las miserias y todas las grandezas humanas? Una historia de amor, llena de suspiros, de promesas, de purísimos y nobles anhelos.

Quince años tenía Gilma cuando conoció al hombre cuya imagen había de guardar eternamente en las intimidades de su alma; al hombre cuyo recuerdo grabaría para siempre en las páginas benéficas de su corazón.

Era él mozo gentil y apuesto, de ojos negros y cabellos de azabache, de profun-

da mirada, en la que se reflejaba la pureza y lealtad de sentimientos. Tenía ella la esbeltez de la palmera, la gracia soberbia de reina egipcia, la blancura de la carne del coco; sus ojos, el tinte azulado del cielo de su patria, y su cabello semejava guedejas de oro bruñido.

Se conocieron una tarde de mayo. Se amaron con cariño inextinguible, con amor santo y duradero, con pasión sublime.

¡Cuántos tiernos idilios había contemplado el jardín que heroseaba la casa de Gilma! ¡Cuántas frases desbordantes de poesía habían escuchado las flores, temblando de emoción!

Pero las dichas duran lo que la vida de los lirios. Cercana la hora en que el mancebo debía colocar sobre la pálida frente de su amada la simbólica corona de azahares y el terso velo nupcial, extendióse con la celeridad del rayo el rumor de una próxima revolución que debía estallar en día inmediato. Se trataba de derrocar un gobierno que era oprobio de su pueblo y quería colocarse en su reemplazo á ciudadanos austeros.

El noble Romeo, una vez hecho verbo el rumor, fué el primero en empuñar las armas, y arengar á las masas con acentos viriles y entusiastas, exhortándolas al cumplimiento de sus deberes cívicos.

Luego los pálidos rayos de la diosa de la noche fueron testigos de una tierna despedida que debía ser la última.

Él debía partir en las primeras horas del siguiente día al frente de una partida de sesenta patriotas.

Se juraron de nuevo amor eterno. Se dieron el adiós trémulos y emocionados. Ella derramando abundantes lágrimas. Él, pálido y triste, la dijo por último: «No me olvides»... y se perdió entre las sombras.

II

Breves días duró la contienda, y se peleó en ella con heroísmo espartano, con bravura insuperable, y la sangre gloriosamente vertida no fué vertida en vano: La idea redentora resultó triunfante.

Romeo, el mozo que tenía en su alma dos amores sagrados, el amor á su patria y el amor á su Gilma, quedó tendido en el campo de batalla. Cayó como un bravo, sosteniendo siempre en su diestra la bandera celeste y blanca, sahumada ya con el humo de cien combates. Breves fueron sus instantes de vida; su último pensamiento, la imagen de su Gilma; su última palabra, el nombre bendito de su amada. Luego sus párpados se cerraron, y sus labios, algo entreabiertos, parecían simular una sonrisa.

Ahora reposaba tranquilo en el lindo cementerio de su pueblo. Su tumba era pequeña, sin lujo, sin soberbia, pero tenía esos adornos que crecen lo mismo junto á la del poderoso que á la del humilde: las simbólicas flores. Una glorieta de ceibos y claveles del monte, enredaderas y lianas, la cubría en forma de manto, y llenaba el ambiente de selváticos aromas. Los pájaros poblaban aquel sitio, y, á la hora melancólica de los crepúsculos, elevaban en él himnos de dulzura incomparable, que semejabán suspiros de almas. Enton-

ces aparecía la enlutada Gilma, pálida y mustia, que iba á hablar un momento con el amado, eternamente ausente. ¡Y allí se sentía feliz! Las rojas margaritas le recordaban las mejillas y labios del que no existía; los lirios, el color de su frente; los aromas de las flores, el perfume de sus ternísimas palabras, y el canto de los pájaros, su voz melódica, aquella voz que parecía una música de amor y de esperanza!

SAPA JULIETA ARLAS.

### ALLÁ

Allá, bien lejos, hacia esa zona  
De donde surgen aroma y luz,  
Se oye, si el aura no lo abandona,  
Canto dulcísimo que eslabona  
Pceta y querub!

Allá, bien lejos, do las estrell'as  
Salen envueltas en blanco tal,  
Donde las flores son siempre bellas,  
Y mil calandrias trinan querellas  
En cada ombú!

Pensil galano, tierra querida  
Que el astro tiñe con su tistú;  
En ella arpegios de amor y vida  
Vibra la cuerda más dolorida  
De mi laúd!

Allá es que anidan mis ilusiones;  
Allá es el cielo puro y azul; ..  
Palpitan juntos dos corazones;  
Viven los ecos de mis canciones...  
... ¡Allá estás tú!

CONSTANCO G. VIGIL.

### LOS SEUDO-LITERATOS

Así como al preven'ivo anuncio de una probable guerra la clase militar da comienzo á sus preparativos bélicos, para hallarse dispuesta al primer llamado á entrar en campaña, al saberse la inmediata aparición de una hoja de publicidad prodúcese una verdadera inundación de noveles literatos, de csos que tienen el convencimiento de que llevar la pluma mojada en tinta sobre las cuartillas y pedir felices ideas al cerebro equivale á manejar un pincel sobre una despintada pared y á arrancar de la misma los clavos que puedan existir; que abordan la redacción y talleres del periódico, constituyéndose casi en los *fac-totum*, con horribles pretensiones de viejos conocedores del oficio, y se consideran los *precisos*, aunque no sirvan ni para pasar la escoba sobre el piso de las oficinas, y ahogan más de una vez en sus comienzos, con su asalto exabrupto, los ideales de sus fundadores ó el futuro éxito de la publicación.

¿Quién hace patria—valga la frase corriente—con los que de continuo y con empecinamiento de jugador empedernido

andan á diario y con pertinaz delirio á porrazos con las para ellos inocentes musas, y efectuar, con la premeditación y el en sañamiento del asesino más consumado, atroces barbaridades con la gramática, en la cándida creencia de que producen poesías dignas de ser firmadas por un Zorrilla de San Martín y de que escriben artículos literarios dignos de llevar al pie la firma de un Ángel Floro Cesta?

De cien de estos *escribidores*, que por el hecho de perfilar una regular ó bonita letra sobre el papel créense literatos de campanillas, noventa y cinco, cuando no el total, ven con desesperación creciente que los frutos de su clara inteligencia no encuentran ni un apretado sitio en las columnas de los diarios, y en medio de su furor, de su fingido desprecio, piensan que han ido á parar al canasto de los papeles inservibles. . . . y en lugar de obtener la excomunió en toda regla, como pago de los penosos instantes que han dado con la lectura de sus trabajos, todavía piden explicaciones respecto de su misteriosa desaparición para obtener contestaciones como ésta:

—Hombre, otro día será; había mucho material, y hubo que retirar su *ensayo* . . .

Por no decirle:  
—Hombre, váyase V. á freír espárragos, que ni para eso quizás sirve, cuánto más para escribir. . . .

Y no falta quien, en lugar de decirle:  
—Chico, emprende otra carrera, ó dedícate á algún oficio, que para lo otro no tienes aptitudes. . . le espeta, con entonación profética, palmeando la espalda de aquel Hugo ó Dumas en perspectiva:

—Caramba, te lo juré! nunca me figuré que, encerrado entre los parietales, tuvieras ese talento, ese mundo de ideas, esa inspiración sin límites, que con un tantico de pulidez ó con un poco de continua práctica, te transformará en un asombro para tus conciudadanos. Sigue, sigue por el camino que de una manera tan brillante has emprendido; no te amilanes, ni te causen inquietud los obstáculos que encuentres; acuérdate que Víctor Hugo empezó trasteando. . . acuérdate de que á Dumas no le hacían caso cuando principió á escribir. . . y acuérdate después lo que han sido para el mundo!

U otro, que topándose con uno de esos aspirantes á ocupar con su persona un sillón en la Academia, y que, mientras no le llega el turno, preocupase de hacer méritos con sus escritos, cometiendo un adeseño literario en cada tres líneas, le hable así:

—Hola! Alfredito, tengo el mayor placer de felicitarte por tu último escrito publicado en el «Correo del amor», y te anuncio que para el mes entrante sale mi revista, para la que cuento con algo tuyo, que creo no me negarás. . . .

—Quién sabe!,— responde el aludido, ascendido de golpe y porrazo por el otro, tan babiéca como él, á la categoría de escritor. Quién sabe! Tengo que borrar mucho. Fulano las otras tardes me pidió un artículo, Zutano también y Mengano espera otro que tiempo ha le he prometido, y, á la verdad, no sé cómo desempeñarme. Uds. creen

que el escribir es lo mismo que soplar y hacer botellas. . . . No! hay que convenirse; no es tan fácil como se cuenta, y no para todos es la bota de potro. . . . Y todo esto, y algo más que por el estilo añade, lo va soltando inflado por la propuesta, y con tanta impertinencia como importancia literaria quiere darse.

Y téngase en cuenta que ni Mengano, Zutano ni Fulano le han pedido las tales producciones que el *señor* manifiesta, y que nunca de él se han acordado para pedirle ayuda; que sólo los cita como *memorando sus frutos* intelectuales, guiado por el interés ó ambición de querer demostrar que no es un cualquiera en literatura, y que es buscado tanto ó más que el aniad, mar libre en el polo norte.

Hoy en día no existe bicho viviente de dos pies é implume, que no se dedique á estampar en letras de molde las peregrinas ideas que puedan ocurrírsele. Parece fuera la literatura para nosotros lo que la piedra filosofal para los que, en un decir Jesús, querían otrora convertirse en potentados.

Y es tanto el número de *pretendientes*, que al fin y á la postre se va á convertir la carrera en un oficio como otro cualquiera. Claro! cómo que la mayoría de los padres, en lugar de conseguir á sus hijos un puesto en el comercio, les alientan en el camino de las letras porque v. gr. uno de sus vástagos ha *producido* este verso (principio de un *vasto* poema, según declaración del autor):

«Sus ojos brillaban en la obscura noche como dos fósforos en profunda sima (1) . . . . .»

Dudo mucho que con estos *principios*, y sin ningún oficio, pueda obtenerse el pan de cada día.

Andando el tiempo, no nos tomará de sorpresa la vista de alguno de estos cartelitos, que dada la invasión de los *seudo-literatos*, hemos de ver en más de una puerta, á guisa de los letreros que las parteras, dentistas, zapateros, etc., colocan al frente de sus comercios, para anunciar sus profesiones ó mercancías:

SIMPLICIO SIMPLICIANO DE LAS SIMPLICIDADES SIMPLES.—Poeta reconocido por las Academias de Buenafama y la de los Licurgos.—Fabrica cuartetas, quintillas, octavas, sonetos y otras menudencias á precios equitativos.—Prontitud y esmero.

JACINTO RASCARRABIA ESPELUZNANTE — LITERATO. Artículos de fondo y literarios á la minuta. Precios convencionales.

Cualquiera, al leer esto, equivocará *fondo* por *fonda*, y más de uno ha de penetrar en la casa del *seudo literato*, para pedir un *plato* de *ravioli*.

Y, á seguir así, harán repartir tarjetas entre sus relaciones, como acostumbran hacerlo los comerciantes, poco más ó menos con esta redacción:

WITREMUNDO PACO CLON RATA  
Poeta y Literato.  
Laureado en varios juegos florales.  
Calle. . . . N.º. . . .

(1)—Esta cita es auténtica y ha aparecido con el título de «Fragmentos de un canto», con la firma de su autor, cuyo nombre omito, para quitar á este artículo todo carácter personal.

y del otro lado:  
Tiene el placer de manifestar á sus amigos y al público en general que ofrece sus trabajos profesionales con un 50% de rebaja en los precios comunes y según la tarifa que sigue:

- Sonetos. . . . . á 0.50 pieza
- Estrofas alejandrinas . . . . . » 0.02 la línea
- » endecasílabos . . . . . » 0.04 pieza
- » octosílabos . . . . . » 0.03 »
- Tercetos. . . . . » 0.02 »
- Cuartetos . . . . . » 0.03 »
- Quintillas . . . . . » 0.04 »
- Serventesios. . . . . » 0.10 la estrofa
- Bermudinas . . . . . » 0.15 la octava
- Poemas . . . . . según el tema y extensión de la poesía.

Higonianas, lamartinianas, becquerianas, etc., etc Románticas ó clásicas.  
Artículos filosóficos . . . á \$ 2.50 la docena.  
» políticos . . . » » 3.00 el 1/3 ciento  
» literarios . . . » » 5.00 el ciento.

NOVELAS—Naturalistas, románticas, sociológicas, sociológicas: precio según los tomos y los personajes y la intriga.

Comedias, dramas, sainetes, zarzuelas, etc., etc. Precios convencionales.

NORA—Todo trabajo que se encomiende será hecho á satisfacción del parroquiano.

Y veremos sin extrañeza que se constituirán sociedades anónimas, como las que se forman por acciones para confeccionar botones, escobas, etc., con el exclusivo objeto de encargarse de la confección de libros, diarios, es decir, de todo aquello que huele á tinta de imprenta.

El mundo está perdido, ó yo soy loco.

Conozco á más de tres que sólo quisieran fundar un periódico de mala muerte, ó pertenecer á la redacción de un diario, aunque fuera para limpiar los tinteros ó las plumas de los que escriben, por el placer de tener entrada gratis en los teatros y fiestas y darse á conocer como periodistas.

Á otros, que todo el día se lo transcurren importunando en las imprentas, para hacerse de amistades con los redactores, y andar con ellos por plazas y cafés, para que el mundo los crea literatos.

Á otros, que cuando se ven precisados á manifestar su profesión, contestan serios: «periodistas», aunque nunca hayan leído un diario.

Y á muchos, en fin, que creyéndose verdaderos literatos, no son nada más que solennes zopencos, incapaces hasta de tirar de un carro.

PEDRO W. BERMÚDEZ ACEVEDO.

### Poder de la belleza

No me culpes, mi bien, de enamorado  
sí me rindo á tus gracias femeninas;  
que ante unas formas bellas, peregrinas,  
Dios, con ser Dios, cometería un pecado.

DANIEL MARTÍNEZ VIGIL.

### Prosa en verso

Mis versos te he prometido  
hace un momento, Teresa;  
y quiero probarte que esa  
promesa yo no la olvido.

Decirte, amada, quería  
que me encantaran tus amores  
y que entre todas las flores  
eres la de más valía.

Que á tus ojos tengo atado  
mi pensamiento y mi alma;  
por ellos perdí la calma,  
y por ellos la he encontrado.

Que tus labios me dominan  
con sus púrpuras sangrientas  
y que tus dientes son cuentas  
perladas que me fascinan.

Y que hasta en mis sueños creo  
que á tu cabello enredado  
el corazón me has llevado  
como amoroso trofeo.

Decirte, amada, quería  
todo lo que ya has oído,  
pero muy pálida ha sido  
esta vez la musa mía.

Refrenando mi ventura  
muera el verso en mi garganta;  
el mejor es el que canta  
tu soberana hermosura.

Para ensalzar bastan ellos. . .  
tus sangrientos labios rojos,  
tus mejillas, y tus ojos,  
y el fulgor de tus cabellos.

MANGEL B. UGARTE.

Buenos Aires.

### ¿RECUERDAS?

Allí, junto á la fuente,  
Se unieron nuestras almas,  
Al calor de los rayos misteriosos  
Que brillaban, temblando, en tus miradas.  
Las auras de los bosques  
Jugaban con tus rizos,  
Llevando entre sus redes blandamente  
El hábito fugaz de tus suspiros.  
¿Recuerdas la promesa  
Que, dulce y hechicera,  
Sellaste bondadosa con tus labios,  
Teniendo por testigo las estrellas?  
¿Recuerdas que te dije,  
Mirando fugitivas  
Las luces que brillaban un momento  
Y en el fondo del agua se movían:  
«Así las ilusiones.  
Que forjamos en sueños,  
Ante el impuro soplo de la vida  
Emprenden, sollozando, eterno vuelo?»  
Y tú me respondías,  
Sonriendo con ternura:  
«Nuestro amor durará como aquel astro  
Que retrata su rostro en la laguna»  
Hoy, que nuestros ensueños  
Obscureció la muerte,  
¿No recuerdas las noches deliciosas  
Que pasamos los dos junto á la fuente?  
JOSÉ SALGADO.

### MEDICINA LEGAL

(APUNTES DE CLASE)

Comenzamos con el presente número la publicación del curso completo de Medicina Legal, escrito con sujeción al programa universitario.

Es sabida de todos los que cursan el último año del doctorado en leyes la necesidad de una obra que les sirva de texto para el estudio de la mencionada materia, en atención á que los tratados que sobre ella versan obedecen más á las exigencias médicas que al conocimiento jurídico y sus aplicaciones.

Ni las obras clásicas de Orfila, Yañez, Mata, ni las más recientes de los modernísimos tratadistas franceses, pueden servir de pauta al estudiante para satisfacer las exigencias universitarias.

La importancia de estos apuntes es tanto mayor, cuanto que han sido visados por el catedrático del aula respectiva, el ilustrado doctor don Elías Regules, quien además ha prometido complementar aquellas partes que por su deficiencia requieran ampliación.

Su autor, el doctor don José Ferrando y Olaondo, nos ha pedido que dejemos constado el hecho de la colaboración importante de su colega el doctor don Enrique Ayalá en la redacción de estos asuntos, que pueden considerarse, con las imperfecciones inherentes á una copia, como reproducción taquígráfica de las conferencias orales dadas desde su cátedra por el doctor Regules.

D. M. V.

### Preliminares.

1—La Medicina Legal presta su contingente á la ciencia jurídica en uno de estos dos casos: ya en la formación de la ley; ya en la aplicación de la misma ley.

Supóngase, por ejemplo, que el legislador se preocupa de establecer en un cuerpo de leyes la edad mínima en que puede autorizarse el matrimonio. Para obtener una opinión científica al respecto, habrá que recurrir á la Medicina Legal. En este caso habrá concurrido á la formación de la ley.

Por el contrario, partamos de la base de que la ley está promulgada y que para aplicarla se busca el peritaje de los médicos que han de decidir si el autor de tal asesinato está ó no en su sana razón. Este es un caso de aplicación de la ley mediante la Medicina Legal.

Es en estas dos únicas ocasiones que dicha ciencia ó arte auxilia á la ley: en su formación y en su aplicación práctica.

2—Para el abogado y el juez no se puede decir que la Medicina Legal tenga una importancia capital; sin que por esto deje de prestar sus buenos servicios, y con especialidad al último, para la instrucción de los sumarios, para la determinación de ciertas circunstancias que pueden cambiar la naturaleza de los hechos, etc.—Fuera de esto, se puede llegar hasta suprimirla del plan de estudios de la Facultad de Derecho, sin que por ello se resienta la competencia del abogado que prescindida de su estudio. Y relacionándola con la medicina en general, llegamos á la conclusión de que se puede ser un buen médico, sin necesidad de los conocimientos médico-legales, cuyo objeto no es en manera alguna curar, sino solamente proporcionar á las ciencias jurídicas los datos que necesiten. Y esto es tan cier-

to, que en algunos países existen cursos de Medicina Legal complementarios de la carrera médica, para el que quiera especializarse y obtener el título de médico forense.

3— Ha sido objeto de acaloradas discusiones entre los tratadistas la definición de la Medicina Legal. En la obra de Yañez se pueden leer trece de esas definiciones, con la circunstancia de haber sido casi todas analizadas por el doctor Mata, quien no encuentra ninguna que deje de presentar motivos á la crítica: unas por pecar de largas, algunas por cortas, otras por impropias, etc.

Según Mata, la Medicina Legal es el conjunto de varios conocimientos científicos, principalmente médicos y físicos, cuyo objeto es dar el debido valor y significación genuina á ciertos hechos judiciales y contribuir á la formación de ciertas leyes.

Según el catedrático del aula, se puede, sin necesidad de la ilustración de Mata y de su brillante pluma, hacer crítica con suma facilidad, sobre todo cuando no se espera una contestación inmediata; fuera de que da una definición que, debiendo ser el *summum* de la inexpugnabilidad, deja por el contrario mucho que desear. Y es tanto más pretenciosa la crítica de Mata, cuanto que en su definición sólo habla de *conocimientos físicos*, pues podía haber incluido los conocimientos químicos, etc.

La que trae Casper es, á juicio del doctor Regules, la definición más aceptable. Según Casper, la Medicina Legal es: «el arte de volver periciales los hechos de las ciencias médicas para auxiliar á la legislación y administración de justicia».

Por otra parte, se puede adoptar cualquiera de las trece definiciones que trae Yañez, pues todas expresan con más ó menos precisión el objeto de este estudio, cual es la ayuda de la medicina á la ciencia del derecho para la formación de la ley ó para su aplicación.

4— La Medicina Legal ¿es una ciencia ó entra tan sólo en la categoría de arte? Esta cuestión fluye examinando las definiciones transcritas por Yañez. Es ciencia para Ferrer y para Taylor, arte para Foderé, Casper, Dévergie, Mata, etc. Como se ve, la opinión está muy dividida al respecto.

La botánica, la zoología, la fisiología, etc., dicen algunos, son ciencias; la Medicina Legal, no, puesto que carece de principios generales y de hechos propios; porque su cuerpo de doctrina es un conjunto de diversas cuestiones que varias ciencias le prestan; porque la heterogeneidad de sus conocimientos no permite establecer principios generales que los dominen todos, y porque para auxiliar á la administración de justicia, y á falta de material propio, con que presentarse, tiene que vivir á expensas de los conocimientos que le suministran la historia natural, la fisiología, etc.

El catedrático del aula, siguiendo á Yañez, dice que es ciencia, porque aunque carece de esa homogeneidad que según algunos es indispensable tener para que se la declare ciencia, eso no obstante presenta esos datos y conocimientos diversos, bajo

un punto de vista nuevo y que le es propio. Por otra parte, hay cuestiones que sólo se estudian en Medicina Legal: tales son, por ejemplo, las manchas de sangre; lo que prueba que también estudia hechos propios que demuestran su existencia como ciencia.

5— *Clasificación de las cuestiones médico-legales.* Relativamente á este punto, existe una gran discordancia de opiniones. Unos, como Orfila, optan por no clasificarlas, visto lo difícil que es hacer una clasificación verdaderamente útil, puesto que siendo tan inconexos los hechos que constituyen esta ciencia, no es posible unirlos metódicamente para ordenarlos en secciones y clases. Otros, como Mata, consideran la clasificación como necesaria para el estudio de estas cuestiones. Mata presenta una clasificación que adopta Yañez, modificándola ligeramente. Esta clasificación no será verdaderamente científica, pero facilita en gran parte el estudio metódico y ordenado de la Medicina Legal.

Mata divide las materias que comprende la Medicina Legal en dos categorías: 1.ª cuestiones de fondo, ó *cuestiones médico-legales*, y 2.ª cuestiones de forma, ó *procedimientos médico-legales*.

Los procedimientos médico-legales comprenden: 1.º las disposiciones legislativas vigentes relativas al servicio médico-forense; 2.º los documentos médico-legales, casos en que se exigen y su estructura; 3.º la redacción de dichos documentos, ó sea su estilo, su método y su lógica; 4.º los deberes morales y legales de los médicos peritos, la jurisdicción que ejercen sobre ellos y las relaciones entre unos y otros.

Las *cuestiones médico-legales* las divide á su vez en dos clases: 1.ª en cuestiones referentes á las *personas* (parto, enagenación mental, matrimonio, etc.), y 2.ª cuestiones referentes á las *cosas* (bebidas, medicinas alteradas ó envenenadas, escritos falsificados, manchas de sangre, etc.); entendiéndose por *cosa*, como lo dice el doctor Mata, el objeto que constituye exclusivamente el cuerpo del delito.

Las cuestiones referentes á las personas las subdivide Mata en cuestiones relativas á la *persona de ordinario viva* y á la *persona de ordinario muerta*. Á las primeras las separa en dos clases ó grupos: 1.º en uno estudia las que tienen relación con las *funciones de los órganos genitales* (matrimonio, delito de incontinencia, preñez, parto natural, aborto, parto precoz y tardío y superfetación), ó el *producto final de estas funciones* (edades del feto, su viabilidad, suposición, así como sustitución, exposición y supresión del recién nacido); 2.º en el otro, las que se relacionan con *diversos estados fisiológicos y patológicos del sujeto vivo* (identidad, simulación, disimulación, pretexto é imputación de la enfermedad, de seguros sobre la vida, exención militar, de cargos públicos por alguna enfermedad de esta ó aquella clase, y de diversas alteraciones mentales.)

Las cuestiones referentes á la persona de ordinario muerta, las subdivide en *generales* (inhumaciones, exhumaciones y autopsias) y *particulares* (muertes por combustión espontánea, meteoros, asfixia, quemaduras,

heridas, envenenamiento, infanticidio y suicidio.)

Yañez divide la Medicina Legal en medicina forense relativa á la forma ó *procedimientos médico-legales*, y medicina legal propiamente dicha, ó *cuestiones científico-periciales*; subdividiendo también las cuestiones relativas á las personas en *generales* y *particulares*, comprendiendo en las primeras la *identidad*, las *alteraciones mentales*, *inhumaciones*, *exhumaciones* y *autopsias*, y en las segundas las demás que señala el doctor Mata.

La modificación que Yañez hace en la clasificación de Mata consiste en establecer que, así como hay cuestiones generales relativas á la persona muerta, las hay también con respecto á la persona viva: tales son la identidad y la alienación mental.

Las cuestiones de forma se dividen en *documentos*, ó sea relaciones de los médicos con las autoridades, y *deberes* (morales y legales.)

#### Documentos

Varían según su destino, pudiendo reducirse á los siguientes: *parte*, *oficio*, *certificación*, *declaración*, *informe*, *consulta* y *tasación*.

El *parte* es un documento en que uno ó varios médicos participan á la autoridad uno ó más hechos médico-legales. El parte, lo mismo que el oficio, son documentos de relación, en los cuales se suponen establecidas las relaciones entre el juez y el médico perito. El parte es innecesario y en nuestro país nunca se usa; es menos solemne que el oficio.

El *oficio* también es inútil. Es una nota en que se contesta á los jueces y autoridades, en que se piden datos, autos, etc., ó se participan diversas ocurrencias que se relacionan con el puesto que se desempeña; pide el perito lo que necesita, sin dar opinión. En el oficio estaría también comprendida la aceptación del cargo por el perito, aunque generalmente al notificársele el nombramiento declara si acepta ó no.

El parte y el oficio no son documentos médico-legales.

En cuanto á la *certificación*, algunos opinan que no es un documento médico-legal. En ella los médicos afirman ó niegan uno ó más hechos.

La *declaración*, según Mata, es la deposición que bajo juramento presta el médico legista como perito en las causas criminales, pleitos civiles y demás casos prevenidos por las leyes y reglamentos.

El *informe* es el dictamen que, por orden de la autoridad, dan los peritos acerca de ciertos hechos que les son sometidos á su estudio.

La declaración se distingue del informe en que se hace por mandato de la autoridad y tiene lugar ante el actuario; es una opinión que se pide por el juez, confiado en la honorabilidad del perito y tiene lugar sobre hechos conocidos. El informe es una declaración profesional. En la declaración todo se espera de las condiciones morales del perito, y en el informe, de la ciencia.

En el informe y la consulta, la opinión del

médico se funda, y da la razón de las conclusiones á que llega en las cuestiones que le han sido sometidas. Se diferencian en que en el informe se opina sobre hechos que todavía no han sido examinados; mientras que en la consulta se examinan los mismos hechos, pero relacionándolos con otros hechos que ya han sido observados; quiero decir, en la consulta se hace referencia á los informes de otros médicos que ya han dictaminado sobre lo mismo.

Se puede, por consiguiente, definir la *consulta* diciendo que es el dictamen que dan los peritos sobre hechos en que por lo común ya se han pronunciado otros.

El informe y la consulta se distinguen de la certificación y de la declaración en que en estos últimos no se funda el dictamen.

La *tasación* no es un documento médico-legal. Versa siempre sobre el mismo tema, sobre la regulación de honorarios de los médicos y no sobre cuestiones científico-periciales. La tasación no es más que una forma particular del informe ó de la consulta. Lo que la caracteriza y la diferencia de éstos es que siempre tiene un único objeto: el justiprecio de los honorarios de los médicos cuando los obligados á abonárselos se niegan á satisfacer sus cuentas; mientras que el informe y la consulta abrazan diferentes tópicos.

*Arancel médico.*— Al tratar la cuestión de la tasación de los honorarios de los médicos, se presenta en tela de juicio si debe ó no existir una tarifa con fuerza obligatoria de los servicios del facultativo.

El establecimiento del arancel es de utilidad. Los contrarios á su implantamiento dicen, en primer lugar, que la medicina es un apostolado, un sacerdocio, y en segundo lugar, que el médico no tiene como único objetivo curar al enfermo, sino que le presta otros servicios que no están comprendidos en la simple curación.

Pero á esto se contesta: 1.º que si la medicina es un apostolado, no se debe exigir retribución de ninguna especie; y 2.º que si el médico presta otros servicios, de valor, de afección ó de otra clase, es necesario regularle los honorarios, para que esos cuidados tengan valor moral, pues si la cantidad que se cobra es mayor que los servicios prestados, esos cuidados no se prestan con desinterés, exigiéndose una retribución que les quita todo valor moral.

Supóngase un médico que ha curado á un cliente y que, no queriéndolo explotar, sólo pide la remuneración de su trabajo. En este caso ¿en qué le daña el arancel? En nada; al contrario, le ahorra trámites, pues le evita discusiones y altercados con el marchante. La ley establece: se cobra tanto por visita; ha hecho tantas visitas; cobra su importe, y queda todo concluido. Aun en el caso que se quiera explotar al cliente, tampoco el arancel es perjudicial: evita gastos y trámites. Como el curado no querrá pagar la suma que se le cobra, tendrá que venir una regulación, y el médico no tendrá más remedio que conformarse con ella.

Tan necesario es el arancel, que aun en nuestro país, donde no existe un arancel oficial, hay sin embargo una tarifa social, im-

puesta por las circunstancias y las costumbres: se paga dos pesos por la visita ordinaria.

El arancel legal debe existir para evitar discusiones y disgustos. No existiendo, el médico no se conforma con lo que se le paga; existiendo, no tiene más remedio que someterse á él. Hay sociedades de socorros mutuos en nuestro país, que tienen un arancel debidamente establecido.

JOSÉ FERRANDO Y OLAONDO.  
(Continuará.) Pág. 95

## Conferencia sobre la neutralidad

[Continuación]

### IV

Sin embargo, la tendencia particularista de los cantones que, enconados por inextinguibles rencillas locales, buscaban siempre alianzas privadas, quitó autoridad en un principio á cualquier tentativa de neutralidad común. Pero el ejemplo elocuentemente sugestivo de las varas de membrillo que, quebradas una á una, resisten luego de atadas juntas al esfuerzo más violento, tiene aplicación en muchas circunstancias; y esta vez, palpados los graves inconvenientes que producía á la entidad social esa política desconcertada, de manipulación desquiciadora, no se olvidó la filosofía profunda que se desprende de aquella rústica moraleja. Así, en 1628, cuando el poder militar del Austria era avasallador, los trece cantones declararon en forma solemne su neutralidad, en vísperas de iniciar aquella su desastrosa guerra con Francia. Tan valiente manifestación señala un positivo adelanto. Fernando de Austria, apoyando imperativamente su demanda con la exhibición belicosa de poderosos ejércitos, exigió entonces de Helvecia se tolerara como pasaje inocente su tránsito por las montañas alpinas para llevar la derrota á las comarcas de Italia. Pero la trascendental resolución tomada por la Dieta era la sanción definitiva de una premisa hasta esa hora vagarosa, y sobre su categórica negativa á satisfacer aquel reclamo impertinente, la mencionada corporación llamó á empuñar las armas á todos sus hijos, para repeler la menor tentativa de desconocimiento á su integridad territorial. Sin embargo, porque todavía no había cobrado el debido imperio sobre las ideas y costumbres de la época el sabio principio de la política neutral; porque todavía sucedía que las facciones sacrificaban á la realización de sus ambiciones los sagrados y urgentes intereses nacionales; porque los partidos religiosos estorbaban la condensación de fuerzas de opinión en un sentido determinado, Suiza no alcanzó los sazonados frutos que parecía determinar su elevada línea de conducta.

### V

Sigamos á este gran pueblo escondido entre montañas que lucen á la vez de gasquetes el sudario helado de eternos hielos,

en su laboriosa carrera internacional, que se completa más y más acercándose á la fuente de la verdad inalterable, como si recorriera una prolongada espiral que llevara prendida á su extremidad interior un foco de luz. La Confederación no estaba en condiciones guerreras que la habilitaran á abonar en el terreno sus declaraciones para orillar esa seria dificultad, sin menoscabar el prestigio de anteriores y ruidosas conclusiones; la política de la Dieta se dirigió á multiplicar la neutralización del territorio limítrofe de los Estados vecinos, porque además, según las ideas corrientes, el sólo hecho de tomar las armas para prohibir el tránsito de extraños por territorio propio, hubiera sido considerado por ciertos beligerantes como una especie de demostración hostil y extra-legal. Así, pues, encontramos, más de una vez, á Suiza batiéndose junto al Austria para defender posesiones de esta nación, comprendidas en la neutralidad de los cantones. También, en este caso determinado, á Austria convenía, y mucho, asegurar la suerte de sus provincias linderas con Suiza, que eran flancos vulnerables, obteniendo á la vez que dando garantía á este vecino. Esta neutralización incipiente era tan elástica en su forma y en la delineación de fronteras correspondientes, como elásticos y dobles eran los fines, en el fondo individualistas, que se perseguían; pero es necesario reconocer que, á pesar del carácter esencialmente precario de tales innovaciones, esta original neutralidad, llamada por alguien *política de inacción*, era la mejor salvaguardia de la integridad helvética. Aun creadas esas sólidas barreras diplomáticas, Suiza no descuidaba su organización militar. En 1702, con motivo de la guerra de sucesión de España, el Congreso General labró una Constitución guerrera que fué aceptada por todos los cantones confederados. El hecho notorio de que cuando por la derrota de Hocheládt los franceses eran arrojados de Alemania, 30 000 soldados ciudadanos cubrían la frontera Suiza, basta para acreditar el apoyo que merecía la idea lanzada, de un sistema de defensa común. Pero esta sana semilla cultivada por distinguidos estadistas, fuera de ser prematura para aquella época de profundas descomposiciones precursoras de la regeneración definitiva, era entonces de difícil fecundación en esa Suiza, damero de la Europa, por ser base, punto de partida, ó encrucijada de refugio, cuando se proyectaban maniobras estratégicas, y también con apariencia de damero, si la apreciamos bajo su faz social, como compuesto recién hilvanado de retazos distintos y á veces antagonicos, de provincias extrañas unas á otras, de costumbres y religiones incoherentes y hasta entonces jamás armonizadas. Ahí está el secreto de esas crónicas discordias internas que debilitaban esos buenos esfuerzos; disolventes aquéllas, hasta el caso de haber algunos cantones solicitado el concurso de la Dieta para hacer respetar su neutralidad agredida, sin merecer de ésta, por rivalidades mezquinas, el derecho reclamado, ó recibiendo tarde.

### VI

Pero la Confederación, á pesar de ser,

por sus antecedentes de patriotismo y cívica valentía, la heredera directa de las virtudes griegas en la época de Aristides y de las grandes austeridades de la República Romana, tocaba á su ocaso, y ya no ocupaba punto meridiano considerada en relación á estos prestigios incontrastables. Á los hijos de aquella nación tocaría la triste celebridad de caracterizar una clase preferida de soldados mercenarios; ellos también empuzaban á descollar por el encarnizamiento de sus luchas fratricidas.

Los que nos hemos formado escuchando la narración dramática y apenadora de nuestras contiendas civiles; los que, asimilando tradiciones orales, recogidos de los labios temblorosos de algún anciano, de alguno de esos viejos adalides que flotando al viento la divisa querida y desteñida como desteñidos éran los ideales partidarios matizados de sublimes incoherencias, hemos podido imaginar lo que fué nuestro pasado, pródigo en apasionamientos iracundos; los que, consecuentes con la verdad de ideas avanzadas, no tenemos reparo en señalar con dedo inflexible los borrones que oscurecen el brillo de nuestros anales de pueblo libre, cualquiera sea el bando donde se encuentren, debemos ver en estos enconos de familia un reflejo, pudiera ser débil, de las desavenencias y odios profundos que amargan la vida institucional de la Suiza, durante este período azaroso. Villemin, uno de sus más distinguidos historiadores, ha dicho que en la batalla de Malplaquet un regimiento llamado de May se batió con otro regimiento de idéntica denominación; los dos llevaban el mismo nombre; de ambos lados formaban hijos de una misma familia; y todos eran suizos: ¡Berneses contra Berneses! La decadencia hacía mella y retrasaba la evolución del principio de neutralidad, hasta el punto de que, desconfiando del esfuerzo propio, los distintos gobiernos empleaban todos los medios concebibles para obtener de las cortes europeas el reconocimiento de su derecho á mantenerse prescindentes en el desarrollo de los conflictos internacionales, no como una prerrogativa adquirida é indiscutible, pero sí como un medio de protección. Á este respecto, dice textualmente un autor contemporáneo: *esa necesidad de buscar en otros el cuidado de su propia neutralidad se hacía sentir más, á medida que las antiguas enterezas de los gobernantes desaparecían para hacer lugar á mezquinas chicanas.* Encontramos tan aplicables á nuestra situación estos severos conceptos inspirados en sentimientos imparciales, esencialmente científicos, que no hemos resistido á la tentación irónica de transcribirlos. ¡Son ellos tan amoldados á esta menguada actualidad! resumen ellos tan bien, en breves palabras, el significado filosófico rebajante de esa resonada misión diplomática de don Oscar Hordeñana que fué al viejo Continente para mendigar de las potencias poderosas, en el caso hoy problemático de una conflagración chileno-argentina, apoyo material, casi un protectorado, que haría llorar gruesas lágrimas de sangre y de dolor á nuestros padres, si ellos resucitaran!

Los magistrados del día, ante la simple probabilidad de una reacción popular for-

midable, que ha de venir para barrer desde abajo esta atmósfera deletérea, porque el pampero nunca sopla á medias, envían delegaciones humildes á los países amigos pidiendo protecciones oficiosas, y justificando otra vez la exactitud de esa apreciación de un pensador que arriba insertamos. Ya tocaremos más adelante con mayor detenimiento esa interesante cuestión local; por ahora, volvamos á Suiza, uno de cuyos cantones llegó hasta á proponer entonces— 1743— á la Dieta, imitara á los soberanos de los Estados de la zona neutralizada á pagar de sus propios dineros el sueldo de las tropas que la Confederación juzgara necesario sostener en su territorio. Ya se llegaba á los últimos límites de la degeneración pública; en efecto, de esto al protectorado con abdicación voluntaria de la independencia que parecía patrimonio eterno é incontestable de sus montañas atrevidas, no había sino un paso de vergüenzas, que pronto se dió. Desde 1803 á 1813, Suiza fué simplemente una dependencia de la Francia. Para Napoleón, como para Gustavo Adolfo antes, su neutralidad nunca existió. El acta de 1813 garantiza la constitución federal *contra los enemigos de la tranquilidad de Helvecia, cualesquiera que ellos fuesen.*

LUIS ALBERTO DE HERRERA.

(Continuará).

## MEDIOS DE PREVENIR LA GUERRA

(Continuación)

Las naciones ante el Derecho Internacional son personas, forman parte de la humanidad, y en esta calidad asumen obligaciones recíprocas que constituyen aquel derecho. Pero también tienen su individualidad, su conciencia, su ser personal. El siglo XIX es el siglo de las nacionalidades; se ha usado y abusado de ellas, y la más noble de las concepciones ha servido á menudo para disimular la conquista y la opresión.

Proclamado por la Revolución Francesa el derecho de los pueblos á disponer de ellos mismos, esa idea ha dado frutos opimos. Al llamado de la patria de Vergniaud las nacionalidades dormidas han despertado, han sacudido sus ropajes que parecían sudarios, contestando á la voz de la Francia, y con las armas en la mano han reclamado su derecho á la existencia. Algunas como la Polonia sucumbieron al número y quizá para siempre han vuelto á caer en el letargo; la mayor parte se han organizado y viven. Grecia salió de la guerra de 1823, Italia de la de 1859, Alemania del tratado de Praga y de los acontecimientos de 1866. Este despertar de nuevas naciones ha inquietado los viejos Estados. Unos ceden palmo á palmo parte de sus dominaciones. Austria-Hungría ensaya hacer vivir en paz las naciones cuyo mosaico compone su poderío. Inglaterra ve delante de sí la amenaza de una desagregación política posible, ante la emancipación de Irlanda y las tendencias de las colonias á separarse de sus metrò-

Por el contrario, las democracias federales resisten y se centralizan. La Suiza, confederación modelo, aprovecha su sexto centenario para festejar el acercamiento de sus razas y la unión de sus cantones.

Las naciones, como decía, tienen un alma colectiva, tienen sus pasiones, sus sufrimientos y sus goces; tienen también sus ambiciones, y, para satisfacerlas, equipan escuadras y levantan ejércitos. Luchan por su vida comercial y tienen sus guerras de tarifas; luchan por la expansión y tienen sus guerras coloniales; luchan por rivalidades de amor propio y tienen sus guerras de etiqueta, y por fin, luchan para defenderse y tienen sus guerras sagradas, sus guerras santas. Para alcanzar el favor de la paz, pacientes estadistas han recopilado en cuadros los gastos de la guerra. Las dos terceras partes, aun más, las tres cuartas partes del presupuesto de cada nación, pasa á la obra de la muerte. El servicio personal y generalmente obligatorio en Europa y que empieza á usarse en América, ha cambiado las condiciones de las guerras modernas. Dice Julio Simon: «Todos los pueblos emplean todo su dinero en preparar á todos los hombres para una guerra á la cual todos los pueblos tienen miedo y todos los hombres tienen horror.» La ciencia renueva la táctica y perfecciona el armamento. En la hornaza de los grandes fabricantes de armamentos cada día se arrojan al mundo miles de bocas de fuego, de todos los métodos y de todas las dimensiones, para alimentar las ambiciones de los Estados y para privar de alimento á la población obrera, agobiada de impuestos. La próxima guerra en Europa será temible; no colocará dos ejércitos en presencia, sino dos naciones á la presa, y el vencedor, aniquilado por sus victorias, tratará de quitar al vencido hasta la idea de la revancha.

Europa duda ante la perspectiva de ese supremo choque. En todas partes las palabras de moderación, paz, equilibrio, temor de la guerra, son usadas por las cancillerías.

En este último tiempo se ha hecho notar una serie de declaraciones ardientemente pacíficas, que deben mirarse por los partidarios del arbitraje como un síntoma y quizá como una esperanza. Nosotros somos partidarios del arbitraje, pero bien entendido lo siguiente: que nuestros deberes hacia la gran familia humana no debén sacrificar nuestras obligaciones hacia la patria en que hemos nacido. Ensayémoslos concluir, busquemos las leyes de la armonía recíproca y observémoslas; pero no nos olvidemos que antes de ser ciudadanos del mundo somos ciudadanos de nuestro país; no sacrifiquemos demasiado á la humanidad los deberes que la dignidad de la patria nos impone.

El arbitraje organizado ya, no es una concepción, es una realidad. La cláusula compromisoria no era sino un deseo científico antes del 1856; el Congreso de París lo ha adoptado y lo ha hecho objeto de un voto formal, ha entrado en la costumbre, figura en los tratados técnicos y en los tratados generales, y entre las naciones de América es de una práctica constante. El proyecto de Suiza y Estados Unidos es el

tipo. Establece el arbitraje como cláusula de derecho público; lo aplica á todos los litigios durante 30 años; determina la composición del tribunal y fija la sanción. Es el arbitraje permanente general y obligatorio. La cláusula compromisoria obliga á los Estados como todo los tratados que firman; pero ella no podrá derogar las reglas esenciales del derecho de gentes. Por extenso que sea el arbitraje, hay litigios á los cuales no se puede aplicar obligatoriamente. Cuando se trata de la independencia, de la integridad de una nación, de los tratados del mundo no podrán forzar á esta nación á aceptarla. En derecho público, lo mismo que en derecho privado, hay objetos sobre los cuales no es lícito comprometer; están fuera del arbitraje general como del arbitraje especial. Hechillo esta reserva hay que esperar que los tratados de arbitraje permanente sean durables y eficaces, que comiencen y abran la era del estado jurídico entre los pueblos. El porvenir de la guerra se parece al del duelo: en muchos pueblos de Inglaterra, de Estados Unidos, de Italia, en Suiza no existe casi sino en estado de recuerdo ó de excepción.

EMILIO A. BERRÓ.

(Concluirá)

## TRATADOS

(Continuación)

La Constitución italiana en su artículo quinto del Estatuto cuarto de marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho dice así: Sólo al rey corresponde el poder ejecutivo. Este es el Jefe Supremo del Estado. El rey manda todas las fuerzas de mar y tierra. Declara la guerra; celebra tratados de paz, de alianza, de comercio y otros; dando de ello cuenta á las Cámaras tan pronto como los intereses del Estado lo permitan y acompañando las comunicaciones oportunas. Los tratados que impongan alguna carga á la hacienda, ó alguna variación de territorio, sólo tendrán efecto después de haber obtenido el consentimiento de las Cámaras.

La Constitución francesa de 1848 se expresa así: El Presidente de la República negocia y ratifica los tratados; pero ninguno será definitivo hasta haber sido aprobado por la asamblea nacional.

La de los Estados Unidos dispone que el Presidente puede celebrar tratados; pero con la previa aprobación del Senado, siendo necesario para esto el voto de las dos terceras partes de los senadores. La constitución alemana del 77 dispone que: el emperador es el que celebra, en nombre del Imperio, alianzas y tratados con las naciones extranjeras; pero si los tratados se refieren á objetos que según el artículo 4 pertenecen á la esfera de la legislación del Imperio, es necesario para su celebración el asentimiento del Consejo federal y la aprobación del Reichstag para su validez.

Según el artículo 54 de la Constitución española, pertenece al rey dirigir las negociaciones políticas y comerciales con las potencias extranjeras, y el 65 agrega que

debe el rey hallarse necesariamente autorizado por una ley especial para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio, los que estipulan subsidio á las potencias extranjeras, y todos aquellos que puedan obligar individualmente á los españoles. Por último, la Constitución de la República en su art. 81 confiere al Presidente el derecho de iniciar tratados con conocimiento del Senado; pero su conclusión según el art. 17 corresponde á la asamblea general.

Como vemos, pues, las diferencias que existen en estas Constituciones para la celebración de los tratados son debidas á la manera como en esos Estados está repartida la soberanía. Si este derecho está radicado exclusivamente en el Poder Ejecutivo, es él el único que podrá obligar al Estado; si por el contrario está ese derecho repartido con el Poder Legislativo, se necesitará la concurrencia de ambos para que el tratado se considere perfecto. Por otra parte; averiguar á qué poder del Estado le incumbe legítimamente el derecho de tratar, es cuestión que pertenece al Derecho Constitucional y no á esta materia. Diré sin embargo de paso que creo acertada la disposición de nuestra Constitución al establecer que es por su carácter al Poder Ejecutivo á quien corresponde iniciar los tratados, y al Legislativo, por su organización, el ratificarlos. Pasemos ahora á examinar el segundo de los requisitos exigidos para la validez de un tratado, es decir, *el consentimiento*. Si bien es cierto que como principio general, tanto en los contratos como en los tratados, la falta de consentimiento es causa de nulidad, en la práctica, en cambio, se deducen de estas dos clases de convenciones consecuencias diversas que nos demuestra Ortolán en las siguientes palabras: «Aunque los principios generales, dice este autor, que rigen á los tratados y contratos sean los mismos, los Estados, grandes aglomeraciones colectivas, difieren demasiado de los particulares, simples individuos en su naturaleza, en su modo de evolución y de actividad, en sus intereses y en las cosas que forman el objeto de esos intereses; para que pueda sacarse de esas reglas generales las mismas consecuencias de detalle y de aplicación, tanto respecto de una como de otra de esas convenciones. Así, aunque sea verdad que tanto las convenciones internacionales como las particulares, no son valederas sino en cuanto ha habido verdadero consentimiento, lo que concierne á la violencia, los manejos fraudulentos ó los errores sustanciales capaces de viciar el consentimiento, toma, respecto á las naciones, un carácter separado y merece en la práctica una determinación particular apropiada á la naturaleza de las naciones y á su manera de querer obrar.» Como vemos, pues, por las palabras de Ortolán hay algunas diferencias con respecto al consentimiento entre las consecuencias derivadas del contrato y las que se deducen de los tratados, siendo erróneo por lo tanto sentar una perfecta igualdad entre esas convenciones como lo hace Phillimore, cuando al hablar de este punto nos dice que: «Así como es indispensable el libre y

recíproco consentimiento para la validez de un contrato entre los individuos, así lo es también para la validez de un tratado entre dos ó más Estados.» No debemos, como ya lo he dicho, tomar en absoluto las palabras de este tratadista, porque en la práctica son necesariamente distintas las reglas que rigen á los contratos y tratados. En efecto, exigen las leyes civiles la nulidad de los pactos en los cuales hubiera intervenido fuerza ó violencia en los individuos, porque se considera que esas personas carecían del libre consentimiento y fueron por consiguiente obligadas á suscribir un contrato que sería necesariamente nulo desde que le falta su condición esencial. ¿Pasa esto de idéntica manera en los tratados? No, y la prueba de ello la tenemos en que se consideran válidas las obligaciones celebradas por los Estados aun cuando haya sido uno de estos Estados obligado á firmar el tratado bajo el imperio de la fuerza armada del enemigo. La razón de esto es sencilla. Hoy, que los Tribunales de arbitraje efectivos no pueden existir dados los caracteres que distinguen á los individuos de los diversos Estados, no tienen éstos otro medio para hacer reconocer sus derechos que la fuerza, y, como único, es este medio legítimo, pues de lo contrario el pueblo que para reparar una ofensa se hubiera valido de la guerra, sabiendo que los tratados que celebrara no tendrían valor ninguno desde que les faltaba el libre consentimiento, sólo considerarían vengada la ofensa con la sumisión total ó parcial del Estado ofensor, y, como dice Bluntschli, los conflictos entre las naciones serían eternos y la paz no estaría nunca asegurada.

Día llegará, sin embargo, en que el arbitraje será un hecho, y entonces, así como los tribunales de Justicia, suprimieron para siempre la razón del más fuerte en las contiendas personales, de la misma manera los tribunales de arbitraje resolverán y fallarán con arreglo á la Justicia y al derecho en las luchas internacionales, y será entonces también, como lo es hoy en los contratos, causa de nulidad la falta del consentimiento en los tratados.

Tres son los vicios de que puede adolecer el consentimiento; el error, el dolo y la violencia. Por lo que respecta á los dos primeros, es indiscutible, y en eso están de acuerdo todos los tratadistas, que siendo éstos evidentes debe ser necesariamente declarada la nulidad del tratado, y que sería, por lo tanto, inícuo el exigir su cumplimiento.

En cuanto á la violencia, como constituye otra pregunta del programa á que me ajusto, debiera, siguiendo el orden establecido por aquél, tratarla más adelante; pero creo útil y oportuno ocuparme de ella á continuación de los otros vicios del consentimiento, siendo este, por lo tanto el sitio que debe corresponderle.

*De la violencia*— Establecen en general todos los Códigos que en las obligaciones entre particulares cuando se obra impulsado por el temor de un mal grave é inminente (violencia moral) ú obediendo á una fuerza física irresistible (violencia física), podrá pedirse en tales condiciones la nulidad del

contrato. A semejanza de las leyes civiles, el Derecho Internacional ha distinguido también entre violencia moral y violencia física; pero no ha considerado á la primera como vicio que pueda atacar la validez del tratado, porque no puede en manera alguna admitirse que entre los Estados sea ésta como lo es entre los individuos una causa justa para impugnar la libertad del consentimiento, desde que, como dice Fiore, sería raro y difícil probar que ha sido severa é injusta la violencia moral y que la otra parte no ha tenido medio de evitar su mal. Es indudable, pues, que los tratados celebrados á causa del peligro inminente de una guerra serán válidos, porque, de lo contrario, si pudiera invocarse para estos casos la violencia moral como causa de nulidad, sus efectos, como ya lo dije al hablar del consentimiento, serían contraproducentes y de peores resultados.

ARTURO PUIG.

[Continuará]

## SUETOS

La falta absoluta de espacio nos impidió en el número precedente llamar la atención de nuestros lectores sobre el *Catecismo Constitucional* del doctor Bustamante.

La juventud estudiosa del país, la que busca en la ciencia el alimento de su espíritu y en las sanas doctrinas de una moral severa su norma de conducta, debe meditar esas páginas, dictadas por una de las más conspicuas personalidades del civismo nacional.

El P. Blanco García, autor del estudio histórico sobre *La literatura española en el siglo XIX*, que tanto ocupó hace pocos años la atención de la crítica, acaba de publicar, como complemento de esa obra, un volumen en el que se contiene el examen del desenvolvimiento de las literaturas regionales y la hispano-americana en el presente siglo.

En la parte relativa á nuestro país, el erudito historiador hace mención honrosa de la REVISTA NACIONAL y de sus redactores.

Nuestro apreciable colega *Montevideo Musical*, representante en nuestra prensa de los intereses artísticos, ha cumplido su duodécimo año de existencia.

Al acompañarle con nuestras felicitaciones en su aniversario, notamos con verdadera satisfacción que el colega progresa constantemente, y se hace cada día más digno de la protección del público.

En la composición poética *A Benigno S. Paiva*, publicada en el número anterior, se deslizó el siguiente error en algunos ejemplares: el último verso de la segunda cuarteta, que dice: *Pueda mostrar de su dolor la*

*calma*, debe leerse: *Pueda mostrar de su dolor la palma*.

También en el canto *A la poesía*, inserto en el mismo número, el último verso que apareció de este modo: «De un mundo que es un campo de rútila visión», debe leerse: «De un mundo que es un lampo de rútila visión».

\* \*

De una extensa circular que nos dirige el bachiller don Serafín Ledesma, iniciador de la idea de la instalación de un Instituto Histórico-Geográfico, entresacamos los párrafos siguientes:

«Amante como el que más de todo aquello que pueda redundar en beneficio de mi patria, alimentaba desde algunos años atrás la dulce esperanza de dar los primeros pasos para la fundación de un Instituto Histórico-Geográfico, y recién el 25 de mayo de este año, en reunión de algunos amigos, manifesté la idea, siendo acogida con el ardoroso entusiasmo que despierta todo lo que es grande y noble en el corazón de la juventud.

»Acto continuo se nombró á nuestro primer historiador nacional don Isidoro DeMaría, Presidente Honorario, haciéndoseme el inmerecido honor de confiar á mi dirección los trabajos preparatorios para su instalación.

»Aunque poco es, siquiera para que sirviese de modesto plantel, desde aquel momento hice donación al Instituto Histórico de un retrato de don Joaquín Suárez, una medalla de plata (premio escolar de 1880), de José Pedro Varela, y de todos los volúmenes que componen mi biblioteca de historia.

»Una vez instalado el «Instituto Histórico-Geográfico Joaquín Suárez», dará principio á los fines que persigue, reuniendo y coleccionando todo aquello que pueda interesarle, como *Historia*: libros, biografías, memorias, documentos, manuscritos, autógrafos, retratos, títulos, diplomas, etc.; *Geografía*: textos, mapas, dibujos, planos, grabados, etc.; *Estadística*: memorias, censo, estadísticas, etc.; *Numismática*: monedas y medallas; *Arqueografía*: estudio de monumentos y descripción de los mismos.

»Reunir documentos históricos inéditos, ó sus copias, existentes en archivos particulares.

»Promover en los sobrevivientes de nuestras luchas la redacción de anotaciones históricas.»

\* \*

El señor Enrique M. Antuña ha obsequiado á la redacción de la REVISTA NACIONAL con un ejemplar del opúsculo que acaba de dar á la publicidad con el título de *Episodios de la Independencia—Paso del Rey y San José*.

El estudio histórico del señor Antuña, que leeremos con verdadero placer, viene ilustrado con un facsímil del cuadro ejecutado por Diógenes Héquet para la serie de cuadros históricos de episodios de la Independencia iniciada por el mismo autor del folleto en que nos ocupamos.

Agradecemos al señor Antuña su obsequio.

\* \*

Con el título de *Colombia* ha visto la luz pública en Buenos Aires una nueva revista literaria, de que son directores los señores Augusto Bunge y Alejandro Marcó.

Sus dos primeros números traen escogido material y lucen firmas acreditadas.

Retribuimos su atencioso saludo y deseámosle todo el éxito de que es merecedora.

\* \*

Han prometido su colaboración á la REVISTA NACIONAL los señores Carlos Cabezón y Tomás Guevara, distinguidos escritores de la nueva generación chilena.

También el Sr. Guillermo Stock, director de la importante revista bonaerense *La Quincena*, nos favorecerá en breve con el concurso de su bien cortada pluma.

Con verdadera satisfacción agregamos tan reputados nombres á la serie, ya considerable, de nuestros colaboradores en el extranjero.

\* \*

Del señor Francisco de Asís Condomines hemos recibido un ejemplar del folleto que acaba de dar á luz sobre ortología castellana.

Limitándonos por el momento á agradecer el envío, prometemos consagrarle nuestra atención.

\* \*

El estudio *Sobre lenguaje* que viene publicando en la REVISTA nuestro co-redactor Carlos Martínez Vigil, será próximamente reimpresso en forma de opúsculo por la casa de Peña.

\* \*

Con el título de *La Verdad* ha aparecido en la villa de San Carlos una nueva publicación periódica, cuyo saludo devolvemos deseándole larga y próspera vida.

También han visitado nuestra mesa de redacción los periódicos *La Revista Cómica*, de Santiago de Chile, y *La Revista Tolosana*, de Tolosa (La Plata).

Aceptamos gustosos el canje que solicitan.

\* \*

Acusamos recibo del folleto que, con el título de «Catálogo de la Cabaña Reyles», acaba de ver la luz lujosamente impreso por la tipografía de Dornaleché y Reyes.

Leemos en ese opúsculo la interesante conferencia pronunciada hace poco tiempo por nuestro colaborador y amigo Carlos Reyles acerca de la «Raza Durham».

